



Ayuntamiento de Orihuela

ANEXO

PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS DE LA CIUDAD DE ORIHUELA 2017-2020



Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

1. INTRODUCCIÓN.

La Real Academia de la Lengua, define la **adicción** como la *“dependencia de sustancias o actividades nocivas para la salud o el equilibrio físico”,* y según el artículo segundo del Decreto Legislativo 1/2003 de la Comunidad Valenciana, se define un **trastorno adictivo** como *“un patrón desadaptativo de comportamiento que provoca una dependencia psíquica, física o de ambos tipos, a una sustancia o conducta determinada, repercutiendo negativamente en las esferas psicológica, física y/o social de la persona y su entorno”.*

Este Decreto Legislativo 1/2003 define la **Prevención** como *“el conjunto diverso de actuaciones encaminadas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas, o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que estas se produzcan, se retrase su inicio, o bien no se conviertan en un problema para la persona o su entorno social”.*

Clásicamente se han definido **tres tipos de Prevención** (Institute of medicine, 1994):

- **Universal:** según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías la define *“como aquella prevención que, dirigida a la población en general, principalmente a través de la escuela y la comunidad, teniendo por objeto impedir o retrasar el inicio del consumo de drogas y los problemas relacionados, dotando a los adolescentes y jóvenes de las competencias necesarias para evitar que se inicien en el consumo de drogas (OEDT, 2011).*
- **Selectiva:** dirigida a grupos vulnerables específicos, o aplicadas en contextos (o áreas) identificados como de riesgo, según el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías la define *“como la que se dirige a grupos o familias específicos, o bien a comunidades en las que las personas, a causa de sus reducidos vínculos sociales y recursos,*



Ayuntamiento de Orihuela

pueden ser más propensas a desarrollar un hábito de consumo de drogas o de otras adicciones, o evolucionar hacia una dependencia.”

- **Indicada:** Dirigida a subgrupos o individuos con presencia de conductas problemáticas en los que se es posible que se hayan iniciado en el consumo. También se le denomina “**prevención específica**”, que tiene por objeto *“identificar a las personas con problemas psicológicos o de comportamientos que podrían predisponer al consumo problemático de sustancias en una etapa posterior de su vida, y desarrollar intervenciones concretas para ello”* (OEDT, 2011).

EL Plan Nacional sobre drogas, explicita las medidas preventivas que pueden adoptarse y que son de cuatro tipos:

1. Las dirigidas a reducir la disponibilidad (oferta).
2. Las dirigidas a reducir la demanda.
3. Las dirigidas a las personas que consuman sustancias en fases iniciales o comiencen a practicar conductas adictivas, para que eviten la progresión hacia la adicción.
4. Las dirigidas a reducir los problemas asociados al consumo de sustancias, o de otros comportamientos adictivos. (Reducción del daño).

El derecho a la protección de la Salud está reconocido por la Constitución Española en su artículo 43, que así mismo, impone a los poderes públicos la responsabilidad en la organización de los servicios y tutela de la salud pública, a través de medidas y acciones preventivas.

La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana, en su Título II art. 6.g), regula las competencias de las entidades locales en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, donde los municipios prestarán los servicios mínimos sanitarios obligatorios en esta materia, no sólo en cuanto a las medidas de vigilancia y regulación en materia

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

de publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, con mención expresa a los menores de edad, sino a la obligatoriedad de llevar a cabo las diferentes estrategias de prevención comunitaria de trastornos adictivos, y el fomento de la Salud de la población residente en el municipio.

Incluidas dentro de las competencias propias del ámbito local, se encuentran el diseño y puesta en marcha del Plan Municipal de Drogodependencias dirigidos a la planificación y ordenación de los recursos, objetivos, programas y procesos que se desarrollen en el ámbito territorial del municipio, para incidir en la reducción de las drogodependencias y otros trastornos adictivos y sus consecuencias, otorgando un papel prioritario a las actuaciones preventivas en el conjunto de intervenciones que se pongan en marcha.

En el Estado Español, el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) y el Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 constituyen el principal referente institucional y técnico en materia de drogas, asumiendo la función de coordinar y potenciar las políticas que, en materia de drogas, se llevan a cabo desde las distintas Administraciones Públicas y entidades sociales. Una vez definido el ámbito de actuación estatal, los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, como instituciones responsables directas de la ejecución de la mayoría de las intervenciones en materia de drogodependencias, han venido definiendo y poniendo en práctica los Planes Autonómicos sobre Drogas que han permitido disponer en el Estado de unas estructuras de intervención básicas y desarrollar redes asistenciales y programas preventivos.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP,2001), describe las drogodependencias como un fenómeno complejo, dinámico, dimensional, y cuyos discursos sociales se sitúan en relación con el uso y abuso de sustancias. Esta complejidad se caracteriza por:

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

- **su dimisión física** en relación a cómo actúa el consumo de sustancias y las adicciones en el organismo de una persona;
- **su dimensión psicológica**, en cuanto a los factores que favorecen el consumo, los mecanismos emocionales y cognitivos, así como los valores y actitudes;
- **su dimensión social**, resultado de la integración del contexto microsocial, macrosocial y estructural.

Por su parte, conscientes de que las drogas y el fenómeno de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, constituyen un fenómeno de primer orden, entendido desde una perspectiva multicausal y multifuncional, que perturba y limita negativamente el bienestar de la población, con consecuencias a nivel individual, familiar y del colectivo en su conjunto. En este sentido es necesario abordar esta problemática teniendo en cuenta esta complejidad, que permita la comprensión de la misma desde un modelo que contemple los factores asociados a las sustancias (tipo, cantidad, vía de administración, etc.) a la persona (actitudes, valores, comportamientos, etc...), y al contexto social y medioambiental (escuela, familia, medios de comunicación...), de modo que las medidas adoptadas y diseñadas sean coordinadas de una forma transversal y de una amplia política social, que integre el conjunto de acciones tendientes a mejorar la salud y las condiciones de vida de los ciudadanos del municipio.

El modelo teórico más aceptado y con un mayor consenso a nivel internacional, en relación a las drogodependencias y otros trastornos adictivos, es el modelo biopsicosocial. Este va dirigido a la comprensión y análisis de las interacciones entre los elementos como son la sustancia, el individuo, y su contexto, y no exclusivamente en uno de ellos, siendo más operativo delimitar aquellos elementos, circunstancias o hechos que aumentan o disminuyen la probabilidad de que una persona se inicie y se mantenga en el consumo de drogas u otros comportamientos adictivos.



Ayuntamiento de Orihuela

Este modelo incorpora el concepto de “factores de riesgo” y factores de protección. Los “factores de riesgo” como el conjunto de circunstancias, hechos, y elementos personales, sociales, o relacionados con la sustancia, que aumentan la probabilidad de que una persona se inicie y se mantenga en el consumo de drogas u otras conductas adictivas, y alternativamente la potenciación de los “factores de protección” mediante el incremento de acciones que fomenten la búsqueda de comportamientos alternativos al consumo de drogas y otros trastornos adictivos.

El objetivo metodológico de este modelo, es subrayar como finalidad principal del trabajo preventivo la reducción de los factores de riesgo, y fomentar el desarrollo de factores de protección mediante actuaciones que pretenden disminuir los factores de riesgo.

Los Ayuntamientos como entidades territoriales más cercanas a los ciudadanos ostentan una posición privilegiada de proximidad a la realidad social de sus ciudadanos, conformando el escenario idóneo para dar una respuesta institucional a las consecuencias, problemas y necesidades, que se derivan de las diversas problemáticas sociales, como la de las drogodependencias, siendo el organismo público que adquiere la responsabilidad en materia de prevención en las Conductas Adictivas en su ámbito territorial.

Qué duda cabe que en su función de protectores y garantes de la salud pública y el bienestar social de los individuos, familias y comunidades, las diferentes administraciones supranacionales, nacionales y autonómicas han articulado principios de actuación generales frente al actual problema de las drogodependencias. Pero, resulta de enorme importancia que sea el propio municipio el que articule una respuesta concreta, eficaz y adaptada a las características que dicha problemática adquiere en su espacio y población, ajustándose a las necesidades que de él se derivan.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Como todo problema de carácter social, la solución del mismo no radica en un solo elemento, sino en la conjunción de acciones y de intervenciones de manera transversal, con un denominador común para todas: la capacitación para aportar soluciones al problema, es decir, una respuesta que sea adecuada a la magnitud y a las características de estos fenómenos sociales.

Ante ello será necesario el diseño e implementación de un Plan Integral que contemple una coordinación adecuada a los servicios, que permitan dar respuestas idóneas a las demandas y necesidades de la población en general en la mejora de la salud.

El Ayuntamiento de Orihuela, ante la realidad de los problemas que acarrea el consumo de drogas y la proliferación de comportamientos que dar lugar a otras conductas adictivas, como pueden ser la ludopatía, el consumo de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), etc.. así como la temprana edad de inicio en ellas, quiere ofrecer mediante este Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2017-2020, coordinado desde la Unidad de Prevención Comunitaria y otras Conductas Adictivas (UPCCA), acciones que favorezcan la prevención y la reducción de factores de riesgo, así como los cambios de actitudes encaminadas a modificar aquellas conductas de uso/abuso de sustancias dañinas para la salud, los problemas asociados al consumo de ellas; y promover acciones de hábitos de vida saludables y una cultura de la salud que incluya un rechazo a los comportamientos adictivos y de consumo de cualquier sustancia o droga que perjudique a la persona y su entorno.

La realidad de la juventud oriolana exige, en base a los datos contenidos en este documento, dar una respuesta institucional urgente y que, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, busque soluciones creadoras de nuevas oportunidades, analice con rigor las debilidades, y recoja la estrategia y

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

las acciones del Ayuntamiento de Orihuela.

La Corporación Municipal apuesta por una planificación estratégica y transversal que resuelva de verdad los problemas de las drogodependencias y otros trastornos adictivos de la población oriolana, tomando el pulso a los jóvenes, estudiando y diagnosticando su realidad, encajando en el marco normativo actual.

Es fundamental una metodología mediante el estudio previo de la realidad actual en las drogodependencias y otras conductas adictivas en nuestro municipio, valorando las necesidades o carencias en la prevención, para planificar y desarrollar los objetivos que se persiguen, mediante el diseño de acciones encaminadas a actuaciones dentro de los tres niveles de la prevención, universal, selectiva y la indicada, con el fin de impedir, retrasar tratar los comportamientos adictivos y de consumo de drogas, antes de que se desarrollen en consumos problemáticos con programas dirigidos al ámbito escolar, familiar y comunitario, con el objetivo primordial de reducir los factores de riesgo y la incidencia en el consumo.

Con este documento, en el Municipio de Orihuela se pretende dotar de las líneas políticas como guía de actuación, y de un programa de acción de gobierno en materia de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, mediante un marco teórico-técnico apropiado para la planificación e implementación de programas y acciones preventivas, como el desarrollo del conjunto de proyectos y actividades diseñadas y gestionadas coherentemente al objeto de asegurar su calidad, que den respuesta institucional de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos/as, y destinadas a la prevención de la salud, en especial en el sector más vulnerable a los comportamientos adictivos, como son los adolescentes y los jóvenes.

Por ello, es deseo de esta Corporación, que el resultado definitivo del



Ayuntamiento de Orihuela

Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2017-2020 de Orihuela, no sea otro que el de una respuesta responsable y eficaz, que resuelva los problemas de la prevención en las adicciones, que desde hace años se está trabajando en la Unidad de Prevención Comunitaria y otras Conductas Adictivas.

2. MARCO NORMATIVO.

El marco normativo que regula la intervención municipal en materia de drogodependencias, viene delimitado por una serie de preceptos legales tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico.

La Declaración sobre los Principios Rectores para la Reducción de la Demanda de Drogas de Naciones Unidas (S-20/3), establece para los estados miembros el *“compromiso político, social, sanitario y educativo sostenido de invertir en programas de reducción de la demanda que contribuyan a reducir los problemas de salud pública, mejorar la salud y el bienestar personal, promover la integración social y económica, fortalecer las estructuras familiares y hacer a las comunidades más seguras”*.

· PLAN DE ACCIÓN DE LA UE EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA 2013-2016

A nivel nacional.

· La constitución española en su título I, artículo 43, consagra el derecho de toda la ciudadanía a la protección de la salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos como garantía fundamental de este derecho.

- Artículo 43.1: se reconoce el derecho a la protección de la salud.
- Artículo 43.2: compete a los poderes públicos organizar y tutelar la Salud



Ayuntamiento de Orihuela

Pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

- Artículo 43.3: los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así mismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.
- Ley General de Sanidad (14/1986 de 25 de abril), constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre la protección de la salud.
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad Ciudadana
- La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985, de 2 de abril) que, en su artículo 25 define las competencias de los municipios en la promoción y desarrollo de recursos e instrumentos de apoyo social, a saber:
 - Protección de la salubridad pública.
 - Seguridad en lugares públicos.
 - Actividades o instalaciones culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre.
- La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros, y publicada en el BOE el 13 de febrero de 2009, donde se establecen los principios rectores, objetivos generales, mecanismos de coordinación y ámbitos de actuación en materia de drogas. Tiene como finalidad actualizar el Plan Nacional sobre Drogas, orientando, impulsando y coordinando las diferentes actuaciones en materia de drogas y de drogodependencias que se desarrollen en España en el periodo 2009-2016 y sirviendo de marco de referencia para el establecimiento de la necesaria coordinación, colaboración y cooperación entre las diferentes administraciones públicas y las organizaciones no gubernamentales dedicadas al fenómeno de las drogodependencias. Marca las metas y objetivos de las diferentes Administraciones, correspondiendo a la Administración Local, además de aquellas otras competencias que el ordenamiento jurídico le confiere, el desarrollo de las siguientes funciones:

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

- Desarrollar políticas específicas de prevención en materia de drogodependencias, fundamentalmente en el ámbito comunitario.
 - Procurar la integración social de las personas usuarias de drogas, mediante el desarrollo de planes de formación profesional y promoción del empleo.
 - Elaborar y poner en marcha medidas de limitación de la oferta y disponibilidad, fundamentalmente de drogas legales.
 - Ejecutar la función y la potestad sancionadora, así como la cooperación de la policía local.
 - Coordinar las intervenciones en materia de drogodependencias a nivel local.
-
- El plan de acción sobre Drogas 2013-2016, como desarrollo y complemento al marco establecido en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
 - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
 - Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

A nivel autonómico.

- La Ley 10/2014 de 29 de diciembre de la Generalitat Salud de la Comunitat Valenciana (DOCV número 7434), norma global e integral que nace con la intención de disponer de un único instrumento legal regulador de la salud en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

En su título VI se regulan las drogodependencias y otros trastornos adictivos en el contexto del Sistema Valenciano de Salud, teniendo en

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

cuenta las singularidades propias de la materia, como consecuencia de su naturaleza dual: sanitaria y social.

Esta Ley define las competencias locales en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, como servicios mínimos obligados que se deben prestar en esta materia, no sólo en cuanto a las medidas de vigilancia y regulación en materia de publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, con mención expresa a los menores de edad, sino en cuanto a la obligatoriedad de llevar a cabo las diferentes estrategias de prevención comunitaria de trastornos adictivos.

Por otra parte, se otorga carácter de autoridad pública sanitaria al Alcalde en materia sanitaria dentro de las competencias que esta ley atribuye al ámbito local.

En base a todo lo expuesto, son competencias de las entidades locales, entre otras:

- o La salubridad pública.
- o g) En materia de drogodependencias, para municipios de más de 20.000 habitantes:
 - La aprobación y ejecución de un plan municipal sobre trastornos adictivos, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios establecidos en el III Plan Estratégico sobre Trastornos Adictivos de la Generalitat, que incluirá programas de prevención, así como de información y asesoramiento a través de las unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas. Para la aprobación del plan municipal, se solicitará informe preceptivo y vinculante a la Conselleria que ostente las competencias en materia de trastornos adictivos.
 - La coordinación de los programas municipales de prevención en materia de trastornos adictivos que se desarrollen

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

exclusivamente en su ámbito territorial.

- El fomento de la participación social y de las instituciones sin ánimo de lucro que en el municipio desarrollen las actuaciones previstas en el plan municipal sobre trastornos adictivos.
- La constitución de unidades destinadas a la prevención comunitaria de conductas adictivas, dotándolas de los medios técnicos y humanos necesarios.
- La planificación y desarrollo de las políticas de salud, con la finalidad de dar respuestas sociales para el mantenimiento, promoción y protección de la salud.

PRINCIPIOS RECTORES

El Plan Municipal de Drogas y Prevención de Conductas Adictivas del Ayuntamiento de Orihuela, se regirá por los siguientes principios:

- **Coordinación** entre los distintos agentes intervinientes, facilitando la utilización e integración de los recursos existentes y evitando respuestas desconexionadas.
- **Flexibilidad.** El fenómeno de las drogodependencias tiene un carácter dinámico, encontrando constantemente variaciones importantes en el tiempo, como son los cambios en los patrones de consumo, tipos de sustancias utilizadas, escenarios de consumo, etc. Este principio permitirá la revisión y adaptación continuada de las respuestas a los cambios que previsiblemente continuarán dándose.
- **Participación.** El problema de las drogodependencias y las conductas adictivas afecta a la sociedad en su conjunto, por lo que requiere una respuesta desde la propia sociedad, con la finalidad de desarrollar una actuación integral frente al mismo. Debe prestarse, no obstante, una especial atención a la implicación activa de los grupos poblacionales que se hallan en situaciones de mayor vulnerabilidad.



Ayuntamiento de Orihuela

- **Normalización**, por el que trataremos de utilizar, en la medida de lo posible, los recursos ya existentes en la Comunidad, y con la finalidad de conseguir una amplia participación comunitaria, así como una real integración social de las personas afectadas.
- **Transversalidad y Multidisciplinariedad**. Al igual que es necesaria la participación social en su conjunto, se hace imprescindible, por la complejidad del fenómeno que estamos tratando, el abordaje del mismo desde los diferentes recursos especializados, así como otros recursos (Bienestar Social, Área de Salud Pública - Sanidad, Asociaciones, Sistema Educativo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), para garantizar una adecuada calidad de las intervenciones, así como la optimización de esfuerzos y recursos.
- **Equidad**, por la que se garantiza la igualdad efectiva de toda la ciudadanía en el acceso a los diferentes programas y servicios, atendiendo a la reducción de las desigualdades que afectan a las personas.

3. EVALUACIÓN DE NECESIDADES.

Frente al reto de comenzar cualquier labor preventiva, resulta de enorme importancia establecer una base teórica a partir del conocimiento objetivo del contexto en el que se pretende incidir. Para la efectividad y eficacia de las intervenciones preventivas, es necesario valorar y examinar todos aquellos factores que de manera directa (indicadores del consumo de drogas) o indirecta (factores socio-demográficos) conforman y contribuyen a generar una determinada realidad en torno a un fenómeno concreto, en el caso que nos ocupa, el consumo de drogas y conductas.



Ayuntamiento de Orihuela

3.1 Factores Socio- Demográficos.

El análisis del contexto Social de la realidad de una población, implica conocer fundamentalmente los factores socioculturales que inciden en ella.

Según el padrón Municipal, en la ciudad de Orihuela se encuentran censadas a 17 de mayo de 2016 82675 habitantes (51.1% mujeres y 49.9% varones), de los cuales 30.804 son extranjeros, es decir, el 37,2% de la población es extranjera, y la población es la siguiente:

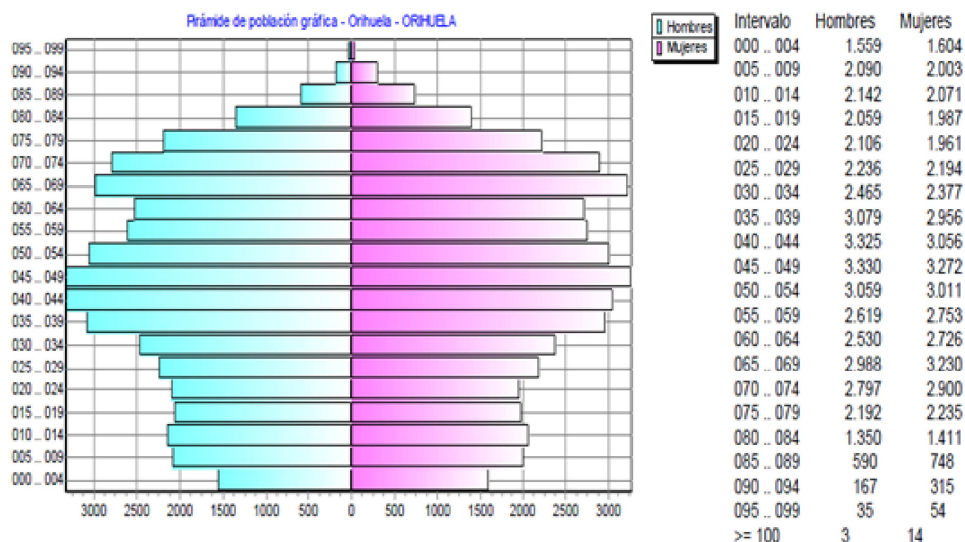
Población según lugar de nacimiento 2015 (Unidad: personas)			
	Total	Hombres	Mujeres
Total	82.675	41.273	41.402
Nacidos en España	51.871	25.706	26.165
En la misma Comunidad Autónoma	44.049	21.851	22.198
Misma Comunidad Autónoma. Misma Provincia	43.659	21.647	22.012
Misma Comunidad Autónoma. Misma Provincia. Mismo Municipio	37.977	18.990	18.987
Misma Comunidad Autónoma. Misma Provincia. Distinto Municipio	5.682	2.657	3.025
Misma Comunidad Autónoma. Distinta Provincia	390	204	186
En distinta Comunidad Autónoma	7.822	3.855	3.967
Nacidos en el Extranjero	30.804	15.567	15.237

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

Estructura poblacional por edad: la pirámide poblacional del municipio de Orihuela muestra un crecimiento vegetativo negativo lo cual implica que la base (población infanto-juvenil) es más estrecha que el vértice de la pirámide (población anciana).



Ayuntamiento de Orihuela



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN DE ORIHUELA.						
2004	2005	2006	2008	2009	2010	2011 [1]
68778	75009	77979	80468	86164	87113	90170

En esta tabla se refleja la evolución e incremento de población, en especial en la década pasada.

A partir del 1 de enero de 2014, es cuando se realiza por el INE un trabajo de no contabilizar las inscripciones NO ENCSARP, es decir, de ciudadanos europeos y no europeos con Tarjeta de Residencia Permanente que, comunicadas en los años 2009 y 2010, continuarán pendientes de confirmación, lo que podía suponer para Orihuela un descenso 17.000 habitantes, el 14,4% del total. Esta fue la primera vez que el organismo estadístico del Estado trasladaba estas exigencias.

Una vez realizado este trabajo, los datos reflejan un descenso de la población de nuestro municipio, con respecto al año 2011, donde la población empieza a



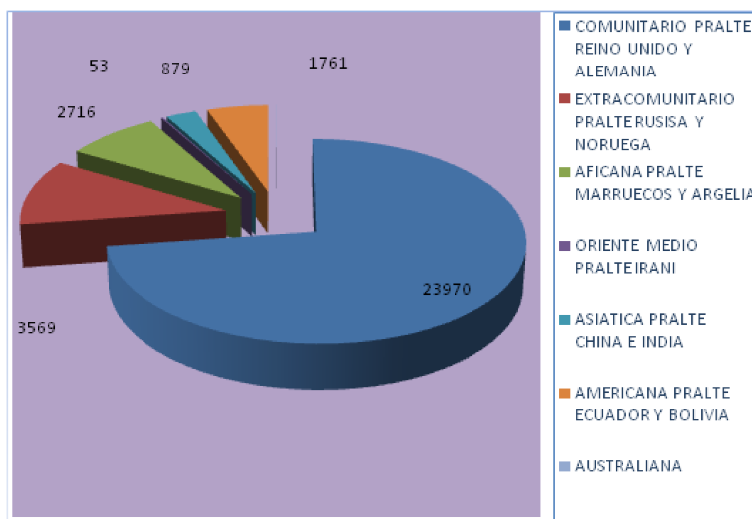
Ayuntamiento de Orihuela

descender de una forma considerable, en un número aproximado de 8000 habitantes.

La casuística de la bajada de estas personas -la mayoría de la costa y ciudadanos comunitarios, especialmente británicos- alemanes es muy amplia, pero está relacionada mayoritariamente con gente que hizo un contrato de alquiler para empadronarse por diversos motivos y luego se ha marchado a su país, como también ciudadanos que han regresado al de su origen sin cursar su baja en el padrón por razones laborales e incluso con personas que ya han fallecido.

Además de las cifras relativas al grueso de la población, conviene analizar los datos del INE sobre la procedencia de **extranjeros** que hay en Orihuela, que dejan en evidencia el predominio de ciudadanos de origen europeo, especialmente británicos y, a distancia, alemanes, seguidos también por irlandeses y nacionales de países del Este.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA DEL MUNICIPIO



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

	2010	2016
R. UNIDO	17672	14641

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

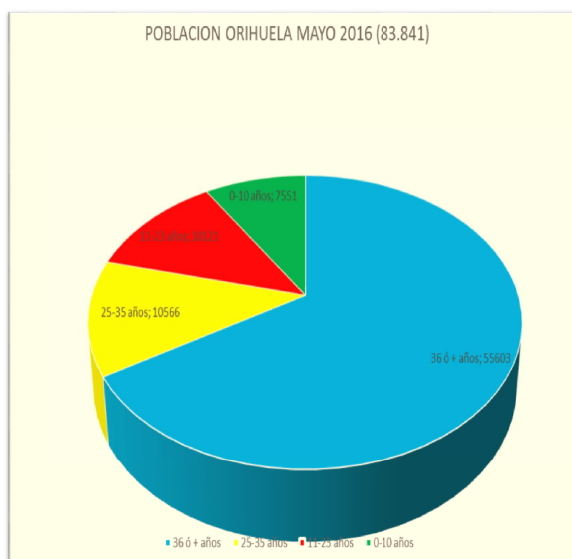
ALEMANIA	3013	1737
BULGARIA	1372	1605
IRLANDA	1312	1030
NORUEGA	1152	747
MARRUECOS	1109	1477
ECUADOR	1022	556
RUMANÍA	873	1235
BOLIVIA	716	425
ARGELIA	703	909
COLOMBIA	580	294
SUECIA	557	479

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

No obstante, siendo muy mayoritaria la población europea, no debemos restar importancia a los ciudadanos procedentes de países americanos o africanos, en su mayoría marroquíes, ecuatorianos, bolivianos y argelinos.

	ORIHUELA	ORIHUELA	PROVINCIA
AMÉRICA	2874	8 %	16,7
ÁFRICA	1973	5'5 %	10,6
ASIA	543	1'5 %	2,5
EUROPA	30482	85 %	70,1

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

POBLACION 0-10 años	Hombres	Mujeres	TOTAL
ORIHUELA CENTRO	1929	1852	3781

Ayuntamiento de Orihuela

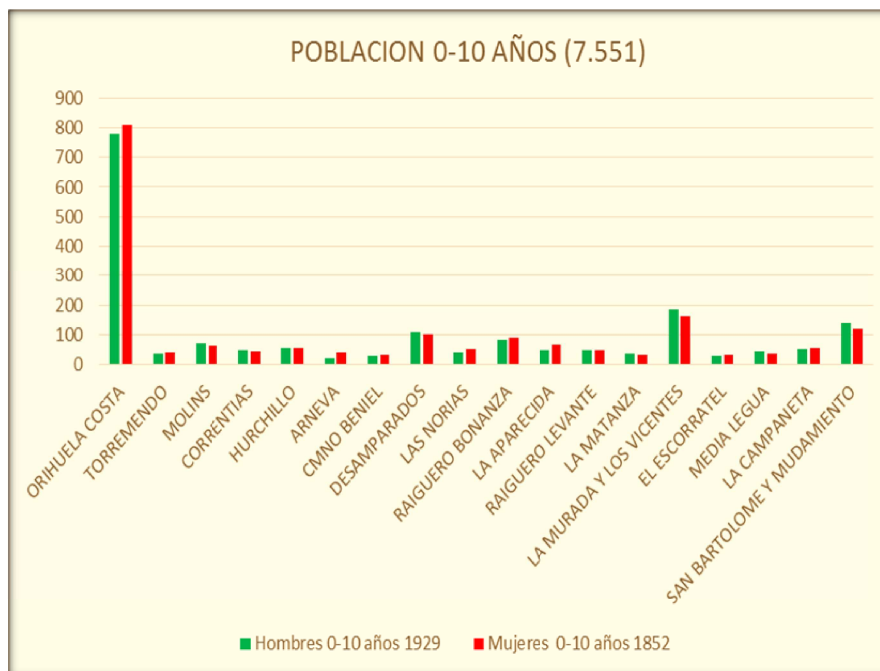
Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

ORIHUELA COSTA	779	810	1589
TORREMENDO	38	40	78
MOLINS	71	65	136
CORRENTIAS	48	46	94
HURCHILLO	55	55	110
ARNEVA	22	41	63
CMNO BENIEL	31	34	65
DESAMPARADOS	111	103	214
LAS NORIAS	41	54	95
RAIGUERO BONANZA	82	91	173
LA APARECIDA	50	69	119
RAIGUERO LEVANTE	49	49	98
LA MATANZA	39	34	73
LA MURADA Y LOS VICENTES	186	162	348
EL ESCORRATTEL	30	33	63
MEDIA LEGUA	46	37	83
LA CAMPANETA	53	55	108
SAN BARTOLOME Y MUDAMIENTO	140	121	261
TOTAL	3800	3751	7551

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela

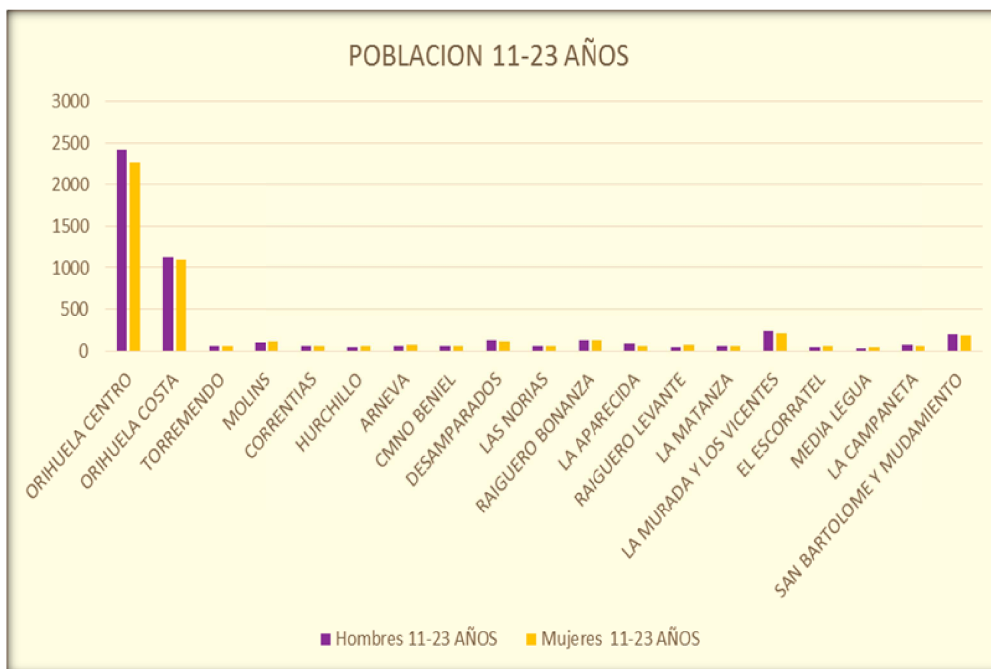
Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

POBLACION 11-23 AÑOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
ORIHUELA CENTRO	2421	2262	4683
ORIHUELA COSTA	1127	1101	2228
TORREMENDO	67	72	139
MOLINS	105	118	223
CORRENTIAS	65	67	132
HURCHILLO	55	64	119
ARNEVA	69	81	150
CMNO BENIEL	67	62	129
DESAMPARADOS	132	124	256
LAS NORIAS	65	62	127
RAIGUERO BONANZA	136	130	266
LA APARECIDA	90	65	155
RAIGUERO LEVANTE	58	79	137
LA MATANZA	63	64	127
LA MURADA Y LOS VICENTES	253	222	475
EL ESCORRATEL	59	70	129
MEDIA LEGUA	42	56	98
LA CAMPANETA	79	70	149
SAN BARTOLOME Y MUDAMIENTO	203	196	399
TOTAL	5156	4965	10121

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela

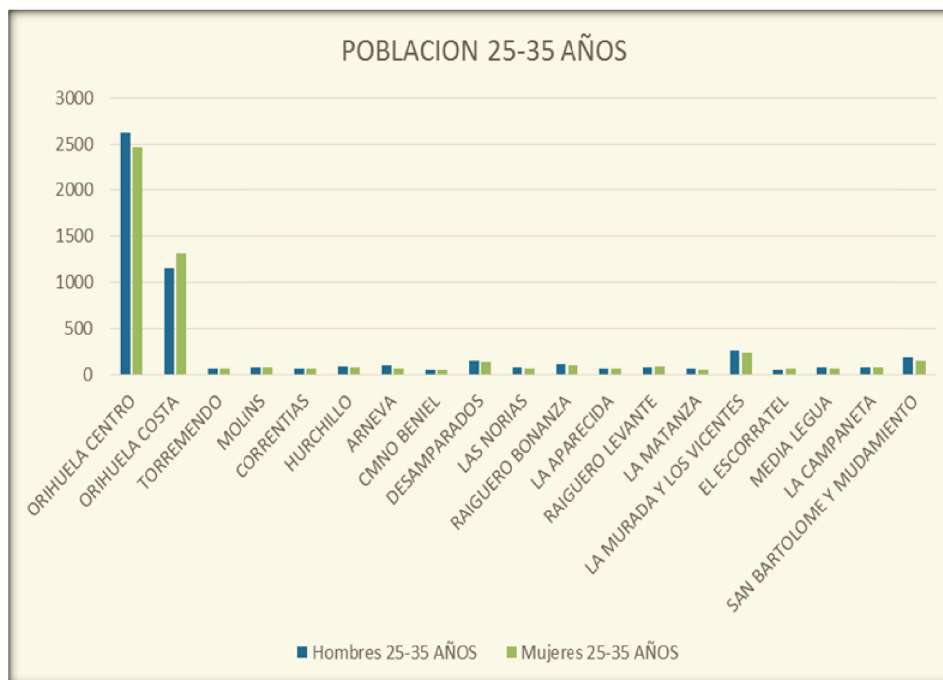
Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

POBLACION 25-35 AÑOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
ORIHUELA CENTRO	2626	2467	5093
ORIHUELA COSTA	1155	1311	2466
TORREMENDO	56	56	112
MOLINS	69	70	139
CORRENTIAS	58	57	115
HURCHILLO	82	79	161
ARNEVA	96	56	152
CMNO BENIEL	46	45	91
DESAMPARADOS	153	135	288
LAS NORIAS	76	58	134
RAIGUERO BONANZA	108	93	201
LA APARECIDA	66	62	128
RAIGUERO LEVANTE	77	87	164
LA MATANZA	66	46	112
LA MURADA Y LOS VICENTES	259	231	490
EL ESCORRATTEL	50	61	111
MEDIA LEGUA	71	66	137
LA CAMPANETA	80	71	151
SAN BARTOLOME Y MUDAMIENTO	179	142	321
TOTAL	5373	5193	10566

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela

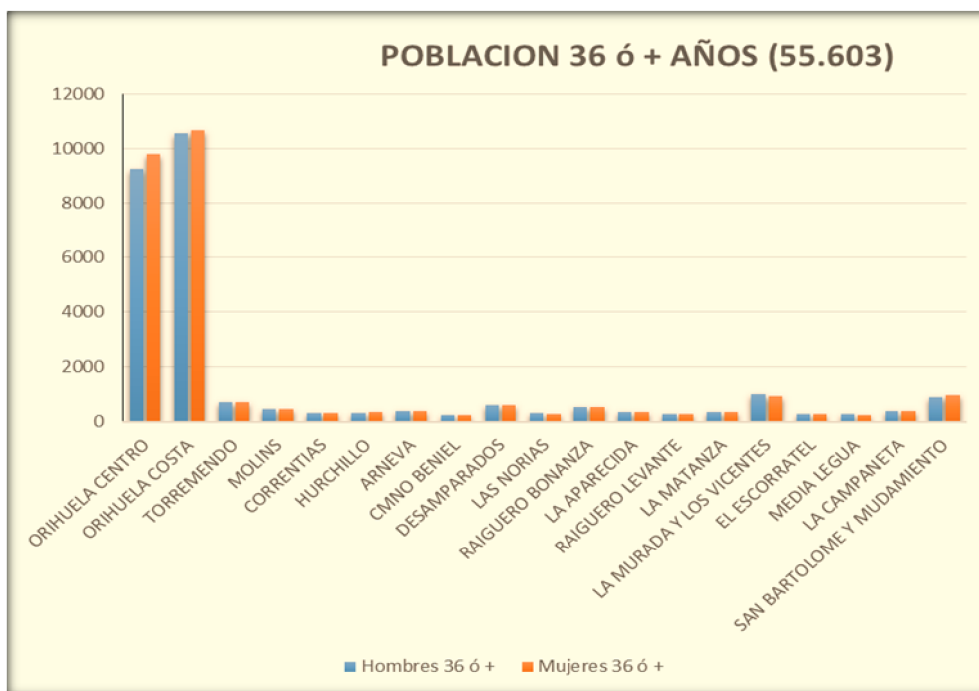
Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

POBLACION 36 O + AÑOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
ORIHUELA CENTRO	9234	9791	19025
ORIHUELA COSTA	10545	10648	21193
TORREMENDO	702	718	1420
MOLINS	447	454	901
CORRENTIAS	328	324	652
HURCHILLO	320	345	665
ARNEVA	371	383	754
CMNO BENIEL	246	245	491
DESAMPARADOS	620	592	1212
LAS NORIAS	319	293	612
RAIGUERO BONANZA	537	528	1065
LA APARECIDA	365	342	707
RAIGUERO LEVANTE	291	283	574
LA MATANZA	345	352	697
LA MURADA Y LOS VICENTES	1001	938	1939
EL ESCORRATEL	284	282	566
MEDIA LEGUA	267	239	506
LA CAMPANETA	381	394	775
SAN BARTOLOME Y MUDAMIENTO	888	961	1849
TOTAL	27491	28112	55603

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.



Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

3.2 Indicadores Directos del Consumo de Drogas.

El Plan del municipio de Orihuela 2017-2020 cuenta entre sus fuentes básicas de información y análisis sobre la situación actual de las drogodependencias, con los estudios y encuestas que realiza el Observatorio Español sobre Drogas. Los datos de sus encuestas, tanto domiciliarias como escolares, son suficientemente significativos y extrapolables a una población como la del municipio de Orihuela, mostrándose, por ello, como instrumentos eficaces a la hora de orientar la planificación e implementación de los programas y acciones del Plan Municipal.

Para resumir las tendencias generales respecto al consumo de drogas contamos con los resultados obtenidos por la **Encuesta Domiciliaria sobre consumo de Drogas en Población General, EDADES 2013-2014**, y la **Encuesta Estatal sobre el Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias, ESTUDES (2014-2015)** con edades comprendidas entre los 14 y 18 años. A partir de ellas se obtiene información significativa acerca de los principales rasgos en la evolución de los patrones de consumo, la sensibilización sobre los riesgos y la percepción social existente ante el problema de las drogas. A modo de síntesis:

De la última **Encuesta Domiciliaria sobre el consumo de Drogas EDADES 2013-2014** se pueden extraer los siguientes datos:

De la última **Encuesta Estatal sobre el Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias, ESTUDES (2014-2015)** con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, se pueden extraer los siguientes datos:

- Los datos demuestran una reducción del consumo intensivo de alcohol (borracheras y consumo en atracón), aunque las prevalencias siguen siendo muy elevadas: casi ocho de cada diez escolares ha bebido



Ayuntamiento de Orihuela

alcohol alguna vez.

- El consumo de cocaína en este grupo de población se ha reducido en más de un 65% en la última década y el de cannabis en más de un 33%.
- Las mujeres consumen tabaco, alcohol e hipnosedantes en mayor proporción que los hombres. El consumo de drogas ilegales se da con más frecuencia entre los hombres.
- Los escolares perciben el alcohol como la sustancia menos nociva y consideran el tabaco más peligroso que el cannabis.
- España puso en marcha en 2012 un Sistema de alerta temprana para detectar la presencia de nuevas sustancias y los riesgos asociados a ellas y ha sido un país pionero en estudiar su prevalencia.

El consumo de drogas en la población escolar de entre 14 y 18 años ha disminuido en nuestro país en los últimos dos años. Esta reducción se observa en todas las sustancias psicoactivas analizadas, hasta un total de 18, aunque se da de forma más acusada en los consumos intensivos de alcohol (borracheras y consumo en atracón). También disminuye la disponibilidad percibida para todas las drogas, excepto para el alcohol.

Los datos los recoge la Encuesta sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES) 2014-2015, donde 8 de cada 10 escolares reconoce haber bebido alguna vez y persiste la baja percepción de riesgo sobre el consumo de cannabis.

El Plan de Acción 2013-2016, de la Estrategia Nacional sobre Drogas vigente, cuyo desarrollo ha contado con la colaboración todos los sectores implicados en la mejora de la prevención de los consumos de drogas, la asistencia y la reinserción social de las personas adictas.

Para ello, entre 2012 y 2015 la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha destinado más de 37 millones de euros que han



Ayuntamiento de Orihuela

permitido subvencionar 970 programas de ONGs y corporaciones locales. A ello se suman otros 70 millones de euros transferidos por el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas para financiar la Estrategia Nacional sobre Drogas.

PRINCIPALES RESULTADOS

La encuesta incluye una muestra de 37.486 estudiantes de entre 14 a 18 años, de 941 centros educativos públicos y privados y 1.858 aulas. La delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas realiza cada dos años este estudio desde 1994, que revela las tendencias del consumo de alcohol y otras drogas entre los escolares españoles. En esta edición, la encuesta incluye el análisis de 18 sustancias psicoactivas.

Los principales resultados de este estudio son los siguientes:

- Desciende el consumo de todas las drogas.
- El alcohol y el tabaco, seguidos del cannabis siguen siendo las drogas más consumidas por los estudiantes españoles. Le siguen, por este orden, hipnosedantes (con y sin receta), cocaína, éxtasis, alucinógenos, anfetaminas, inhalables volátiles y heroína, que se sitúa en último lugar.
- Los hombres consumen drogas ilegales en mayor proporción que las mujeres. Entre la población femenina está más extendido el uso de drogas legales, como el alcohol, el tabaco o los hipnosedantes.
- Se rompe la tendencia creciente en el consumo de hipnosedantes por parte de las mujeres.
- Desde 2010 disminuye la disponibilidad percibida para todas las drogas, excepto para el alcohol.
- Los estudiantes de entre 14 y 18 años perciben el alcohol como la sustancia menos peligrosa y consideran que el tabaco es más peligroso que el cannabis. Percepción que se mantiene desde el año 2010. En el caso de los consumos habituales, las mujeres tienen mayor percepción de riesgo que los hombres.



Ayuntamiento de Orihuela

- Educación en las escuelas, tratamiento voluntario a los consumidores, control policial y aduanero y campañas de publicidad son las medidas que los escolares consideran como más eficaces para luchar contra las drogas.
- Los profesionales sanitarios, los profesores y la familia son por este orden los grupos preferidos por los escolares para recibir información sobre drogas. Uno de cada tres se siente perfectamente informado sobre estas sustancias, sus efectos y riesgos. 1 de cada 5 se siente informado 'a medias' y sólo el 5,95 considera que está mal informado.

DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS POR SUSTANCIAS

Alcohol.- Aunque la prevalencia sigue siendo muy elevada, los datos de esta encuesta revelan un considerable descenso del consumo de alcohol entre la población encuestada. Esta reducción es más acusada en el caso de los consumos intensivos (frecuencia de borracheras en los últimos 30 días y consumo en forma de atracón), lo que demuestra que el trabajo realizado en materia de prevención ha empezado a ofrecer resultados. Aun así, 285.700 estudiantes de entre 14 y 18 años han empezado a consumir alcohol (154.600 son mujeres y el resto hombres).

Los datos de esta encuesta revelan que el 78,9 por ciento de los estudiantes de entre 14 y 18 años ha probado alguna vez en la vida el alcohol. El 76,8% han consumido en el último año. Y el 68,2% lo ha hecho en el último mes. El porcentaje de estudiantes que bebe aumenta los fines de semana. Beben sobre todo cerveza entre semana y, en fin de semana, combinados seguidos de cerveza y vino. El alcohol lo consiguen ellos mismos directamente o bien a través de mayores de 18 años que se lo proporcionan.

En cuanto al consumo intensivo, destaca que el 1,7% de los jóvenes de 14 a 18 años ha consumido alcohol diariamente en los últimos 30 días (0,9% a los 14



Ayuntamiento de Orihuela

años y 2,4% a los 17 años).

Uno de cada tres escolares ha consumido alcohol en forma de atracón (binge drinking) en los últimos 30 días. Este patrón de consumo aumenta con la edad: a los 18 años este porcentaje se eleva al 50%.

La encuesta también pregunta por el botellón, cuya prevalencia desciende ligeramente. 6 de cada 10 (57,6%) han participado en un botellón alguna vez en los últimos 12 meses (frente al 62% de la encuesta anterior). La frecuencia de esta práctica también aumenta con la edad, hasta alcanzar el 71,2% a los 18 años.

También descienden las borracheras: 2 de cada 10 estudiantes se han emborrachado alguna vez en el último mes. Y 3 de cada 10 escolares (31,9%) tiene un consumo de riesgo durante los fines de semana. Las mujeres consumen alcohol en mayor proporción que los hombres, e incluso el porcentaje de chicas que se emborrachan es mayor que el de los chicos.

El patrón del consumo de bebidas alcohólicas en forma de '*atracción*' (5 o más copas en un corto espacio de tiempo) es similar al de las borracheras. El 43% de los estudiantes de 16 años y la mitad de los de 17 se han atracado de alcohol alguna vez en el último mes.

Tabaco.- Continúa el descenso en el consumo de tabaco que se inició en 2004, que se sitúa en mínimos históricos. Aun así, en el último año 137.000 escolares de entre 14 y 18 años empezaron a consumir tabaco.

En 2014, el 38,4% de los escolares ha fumado tabaco alguna vez en la vida, el 31,4% en el último año y el 8,9% lo fuma a diario, lo que supone un descenso de 4 puntos respecto a la encuesta anterior.



Ayuntamiento de Orihuela

En los últimos diez años el consumo de tabaco por parte de los estudiantes de entre 14 y 18 años se ha reducido en cerca de un 60%. En 2004, el 21,5% de este sector de la población fumaba a diario, frente a un 8,9% en 2014. También se reduce ligeramente el promedio de cigarrillos de las personas que fuman a diario: 5,6 cigarrillos de media, frente a los 6,2 que consumían en 2012. Por otro lado, el 49,7% de los escolares vive en hogares donde se fuma diariamente.

Hipnosedantes.- Los resultados indican un descenso en el uso de estas sustancias con y sin receta y una clara ruptura en la tendencia creciente que se viene observando desde 1994. Así, el 16,1% los ha consumido alguna vez en la vida; el 10,8% en los últimos 12 meses y el 6,2% en los últimos 30 días.

El consumo de hipnosedantes sigue siendo fundamentalmente femenino. El porcentaje de mujeres que las ha consumido en el último año duplica el porcentaje de hombres consumidores (13,8 % frente a 7,7 %). Las diferencias aumentan con la edad.

Continúa el descenso en el uso de hipnosedantes sin receta, que se inició en 2010. El consumo entre las mujeres (6,8% en el último año) también duplica al de los hombres (3,8%).

Cannabis.-El cannabis es la droga ilegal consumida por un mayor porcentaje de jóvenes. Desciende ligeramente el consumo de esta sustancia: 3 de cada 10 estudiantes ha probado cannabis alguna vez en su vida y 1 de cada 4 lo ha consumido en el último año.

En cambio, aumenta en dos puntos la proporción de los estudiantes que lo han consumido en los últimos 30 días (18,6%). En este grupo de población, el 65,6% ha consumido principalmente marihuana; un 9% es consumidor de hachís, un 25,4% consume los dos tipos; y un 86,5% mezclan cannabis con tabaco. El consumo de porros consumidos al día es de 3,2.



Ayuntamiento de Orihuela

En el último año empezaron a consumir cannabis 146.200 estudiantes de 14-18 años. Los hombres consumen en mayor proporción que las mujeres en todos los grupos de edad.

La encuesta demuestra un descenso de más de 2 puntos porcentuales en el consumo problemático de cannabis. Según la escala CAST, el 2,5% de todos los escolares de entre 14 y 18 años son consumidores problemáticos. Este porcentaje asciende al 13,8% en el caso de los estudiantes que han consumido cannabis en el último año. Hablamos de alrededor de 53.000 escolares.

El consumo problemático de cannabis está más extendido entre los varones y aumenta con la edad (7,9% de 14 años, 18,2% de 18 años). En este grupo hay mayor proporción de consumidores de hachís, lo mezclan más con tabaco y fuman más porros al día (una media de 5,2). Pese a todos estos datos, el consumo de cannabis entre los escolares se ha reducido en más de un 33% en la última década.

Cocaína. Las prevalencias de consumo de esta droga muestran una tendencia estable, con muy ligeras variaciones respecto a los consumos registrados en la encuesta anterior. El 3,5% de los encuestados ha consumido cocaína alguna vez en la vida; el 2,8% en los últimos 12 meses y el 1,8% en los últimos 30 días. En cuanto al género, los hombres consumen en mayor proporción que las mujeres en todos los grupos de edad.

Anfetaminas, alucinógenos, éxtasis y heroína.- El consumo de este tipo de sustancias continúa su tendencia descendentes y se sitúa en niveles más bajos de toda la serie histórica para alucinógenos, éxtasis, anfetaminas e inhalables volátiles (con prevalencias entre el 1,2% y el 0,6% para el consumo en los últimos 12 meses. El consumo de heroína para esta misma frecuencia apenas se da en el 0,5% de los encuestados.



Ayuntamiento de Orihuela

Drogas Emergentes.-En esta encuesta se ha introducido por tercera vez un módulo específico sobre el consumo de las llamadas sustancias emergentes o nuevas sustancias psicoactivas. Son drogas que se venden por internet y por tanto de gran accesibilidad.

Según este estudio, el 4% de los escolares ha probado este tipo de sustancias alguna vez en la vida. Pero el 53,7% nunca ha oído hablar de ellas. Las prevalencias de consumo para la frecuencia de alguna vez en la vida son las siguientes: Spice (0,8%); ketamina (0,7%); salvia (0,7%), y mefedrona (0,5%).

En nuestro país, el consumo de estas sustancias es experimental y sus usuarios suelen ser consumidores de drogas legales e ilegales, con baja percepción del riesgo y una alta percepción de disponibilidad. Los varones las consumen con más frecuencia que las mujeres y su uso aumenta con la edad. España ha sido un país pionero en la monitorización de estas sustancias. En 2012 puso en marcha un sistema de alerta temprana para detectar su presencia y los riesgos asociados a ellas.

3.2.1 ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS REALIZADAS POR LA POLICÍA LOCAL DE ORIHUELA EN EL AÑO 2015.

En relación a la información facilitada por la Policía Local de Orihuela, y dentro de las funciones realizadas por ésta en materia de drogodependencias, la función principal que han desarrollado los miembros de la Policía Local, cuando hablamos de drogas ilegales, ha sido el dificultar el acceso de estas sustancias a consumidores potenciales o consumidores habituales de ellas. Esto se ha realizado mediante una presencia constante sobre puntos de venta conocidos, zonas de consumo y lugares de alta sensibilidad, como pueden ser las zonas adyacentes y entornos de los centros educativos.

Otro de los objetivos ha sido detectar posibles puntos de venta y las zonas de



Ayuntamiento de Orihuela

consumo que suelen ser lugares cambiantes en su ubicación, mediante la intervención de los agentes que se encuentran realizando a diario y a pie de calle sus funciones.

A lo largo del año 2015 se realizaron por parte de los agentes de la Policía Local de Orihuela un total de 490 actas de intervención de sustancias estupefacientes en la vía pública, ya sea por tenencia o por consumos de estas sustancias. Ésta cifra prácticamente duplica a la realizada el año anterior.

Los datos de estas intervenciones se exponen en la tabla siguiente:

TOTAL DE ACTAS	490
GÉNERO	
HOMBRES	477
MUJERES	13
EDAD	
MAYORES DE 18 A	426
MENORES DE 18 A	64
TIPO DE SUSTANCIAS	
MARIHUANA	266
HACHÍS	129
HEROÍNA	56
COCAÍNA	37
OTRAS SUSTANCIAS	2

Fuente: Estudio Policía Local de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

En la línea del control del acceso de jóvenes a drogas con tabaco o alcohol, se realizó una campaña de seguimiento sobre la venta de este tipo de sustancias a menores de edad, que contó con gran respaldo y colaboración por parte de la ciudadanía, realizando inspección a un total de quince establecimientos, con el siguiente resultado:

- Veintiún actas denuncias, por venta de tabaco sin las autorizaciones correspondientes.
- Seis denuncias por venta de tabaco a menores.
- Más de dos mil cajetillas de tabaco intervenidas.

Asimismo y según los datos obrantes en la Jefatura de Policía Local, en estos momentos se han realizado un total de 58 actas por consumo de alcohol en vía pública en la ciudad de Orihuela, a lo largo del año 2015, siendo estos datos de actas realizadas en los turnos de mañana y tarde. Solamente cuatro de estas denuncias corresponden a mujeres y el resto a hombres.

3.2.2 REALIZACIÓN DE ESTUDIO SOBRE ADICCIONES EN UN CENTRO EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE ORIHUELA AÑO 2015.

Según el estudio realizado por Francisco Nicolás, Policía Local de Orihuela, sobre las adicciones en alumnos de un centro educativo de secundaria de Orihuela, donde se exponen los siguientes datos y resultados:

Se obtuvo una muestra que estuvo compuesta por 261 sujetos (140 varones y 118 mujeres, perdidos por el sistema por mala cumplimentación de la hoja de respuesta, 3 muestras) de estudiantes de Educación Secundaria que pertenecían a un I.E.S. De Orihuela. Sus edades estaban comprendidas entre los 12 y los 17 años con una edad media de 14,01. Todos ellos estaban escolarizados en los cursos de primero a cuarto (31,8% en 1º de ESO, 20,7% en 2º de ESO, 23,4% en 3º de ESO y 23,0% en 4º de ESO).

Resultados del Estudio

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

La sustancia que presenta una mayor tasa de consumo:

- El alcohol, con 101 menores consumidores (38,7%).
- La adicción a Internet asciende a 61 (23,4%).
- El tabaco, con 58 menores consumidores (22,2%).
- El cannabis, con 29 menores consumidores (11,1%).

Coincide que la edad de máximo consumo de alcohol, tabaco, cannabis y adicción a Internet, es a los 15 años. Edad de moda para el comienzo del consumo de estas adicciones, se da en el intervalo de 13 a 14 años.

Se evidencia una relación entre los cursos de E.S.O. Y el consumo de alcohol, cuanto más avanzan los cursos disminuyen los no consumidores y aumentan los consumidores de alcohol.

En la correlación entre las variables consumo de alcohol y consumo de tabaco, se observa que los menores consumidores de alcohol, consumen más tabaco que los no consumidores de alcohol. En la correlación entre las variables consumo de tabaco y consumo de cannabis, se observa que los menores consumidores de tabaco, tienen mayor consumo de porros (cannabis o marihuana), que los no consumidores de tabaco.

Según los datos y estudio expuestos, desde la Policía Local de Orihuela se plantean que las medidas correctoras a adoptar adecuadas a las circunstancias expuestas en materia de conductas adictivas, pasarían por la elaboración de un PLAN MUNICIPAL DE CONDUCTAS ADICTIVAS Y DELICTIVAS, participando todas las instituciones implicadas, Policía, Trabajadores Sociales y Psicólogos Municipales, Centros de Protección e Inserción del Menor, UPCCA, UCA, Psicólogos y Profesores de Centros Educativos, para establecer las medidas a corto, medio y largo plazo.



Ayuntamiento de Orihuela

3.3 Otros factores - Estudios de los jóvenes de Orihuela.

Al margen de los datos demográficos aportados por el INE, resulta de interés analizar los **estudios cursados** por los jóvenes de Orihuela que comprenden entre los 10 y los 29 años, datos que hemos extraído del Padrón Municipal.

ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
No saben leer o escribir	804	577	1381
Titulación inferior a grado.	5009	4580	9589
Sin estudios o sin completar primaria.	228	169	397
Graduado escolar o equivalente	110	100	210
Bachiller elemental. ESO.	1490	1290	2780
Bachiller Superior. BUP.	881	1082	1963
Estudios universitarios	254	560	814
Formación Profesional	227	123	550

Fuente: Oficina Municipal de estadística de Orihuela.

Acerca de los datos reflejados en el gráfico anterior, cabría aclarar que dentro del concepto “otros” se encuentran aquellas personas que tienen titulaciones superiores no universitarias, doctorados y estudios de postgrado, etc. Además, en “estudios universitarios” se encuentran los diplomados, licenciados, y los ingenieros o arquitectos superiores.

ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Diplomados universitarios.	77	286	363
Licenciados universitarios.	126	244	370
Arquitectos o Ingenieros superiores.	51	30	81

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

Los datos del Padrón arrojan cifras que preocupan a los responsables de la UPCCA, en tanto en cuanto consideramos excesivo el porcentaje que representan los jóvenes que no saben leer o escribir, siendo muy necesario favorecer las condiciones para que los cada vez más jóvenes que cursen estudios universitarios en el futuro.

En otro orden de cosas, creemos oportuno hacer un resumen gráfico sobre el panorama juvenil en materia de **desempleo**, dado que constituye el mayor problema del municipio.

Los datos ofrecidos por el SERVEF reflejan el aumento progresivo desde principios del año 2007 del número de desempleados, causando un impacto considerable entre la juventud oriolana, que representa el 22'4% de los parados del municipio.

El aumento del desempleo se ha producido con mayor crudeza entre los jóvenes de entre 25 y 29 años de edad, registrando un aumento muy severo que se notó con mayor intensidad desde el año 2009.

Actualmente se produce la misma circunstancia, aunque los últimos datos registrados reflejan una tendencia favorable a la reducción del desempleo, algo que comienza a notarse entre los jóvenes de forma muy leve.

Los datos del desempleo en la provincia de Alicante demuestran que el desempleo en Orihuela ha dejado una huella mayor que en el resto de municipios en proporción a su población. En este sentido, también hay que señalar que los jóvenes representan en Orihuela un porcentaje mayor del desempleo total del municipio a los que registran la mayor parte de poblaciones de la comarca o de la provincia con características similares a Orihuela.

Finalmente, desde la Concejalía de Juventud creemos necesario atender a los últimos datos reflejados en un estudio publicado por el INE sobre el



Ayuntamiento de Orihuela

empleo del tiempo libre que hacemos los españoles. Dicho estudio refleja que actualmente dedicamos más tiempo que hace unos años al uso y disfrute de las aplicaciones informáticas, registrando un aumento muy notable. También dedicamos más tiempo que en 2003 a las actividades relacionadas con la participación y el voluntariado.

Sin embargo, el mismo estudio demuestra que pese a los cambios producidos tras el paso de los años, los españoles siguen destinando la mayor parte de su tiempo a su vida social y diversión, seguidos del deporte, el trabajo y la informática.

En el caso de los menores de 25 años, según el INE, las prioridades en el empleo del tiempo libre cambian, situándose del modo en que aparece representado en la ilustración de la derecha.

Los estudios se sitúan de este modo como la actividad a la que los jóvenes dedican más tiempo, seguida de las relativas a la vida social y diversión y de la informática.

Estos datos nos deben suponer una orientación a la hora de realizar políticas encaminadas a mejorar la vida de los jóvenes, en tanto que deben ir dirigidas directamente a sus principales problemas y necesidades.

En este sentido, desde la Concejalía de Juventud se han elaborado cuestionarios que han sido distribuidos en todos los Institutos de Educación Secundaria del municipio, además de la Escuela de Arte y Superior de Diseño y del Colegio San José Obrero, con el objetivo de obtener datos concretos sobre la visión de la juventud oriolana acerca de sus problemas y necesidades.

La participación de cerca de quinientos jóvenes ha permitido la elaboración del **Estudio General de Opinión** que puede servir de orientación a la hora de diseñar la estrategia y la política del Departamento de Juventud así

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

como del resto de áreas municipales y que constituye un referente para este Plan Integral de Orihuela.

Según dicho estudio, en el que la inmensa mayoría de los jóvenes que participaron tienen entre 15 y 20 años, **el 76% desconoce que existe la Concejalía de Juventud**, como el recurso de la UPCCA.

Además, el 86% no sabe qué actividades organiza dicho departamento y el 87% declara no haber participado nunca en ninguna de ellas. A estos datos que aporta el estudio de opinión hay que añadir que el 77% de los jóvenes encuestados valoran con un “suspense” la gestión de este departamento.

Estos datos, que son francamente negativos, deben suponer un motivo suficiente de reflexión acerca de cuál ha sido el modelo de gestión y políticas de juventud que conduce a estos resultados y cuál debe ser la solución. Lo que parece inaceptable es que ignoremos los resultados del estudio, en tanto que sería irresponsable negar la realidad que los jóvenes ponen ante nuestros ojos. A este respecto, el estudio de opinión al que hacemos referencia debe constituir una parte relevante de la fundamentación de este Plan Integral, ya que la información que extraemos ha sido aportada por los jóvenes del municipio.

Añade el estudio al que hacemos referencia la visión de la gente joven acerca del grado de información que reciben. Sobre este asunto, el 37% asegura recibir la información a través de los centros de enseñanza donde cursan sus estudios, el 17% por medio de la publicidad, el 11% mediante los medios de comunicación, otro 11% asegura no recibir nunca ningún tipo de información, el 10% la recibe por medio de conocidos, el 8% desde las redes sociales y el 6% gracias a la familia.

Además, según las encuestas, **el 45% asegura preferir la atención**



Ayuntamiento de Orihuela

virtual a la personal, aunque el 68% cree que no se ofrece suficiente información ni en la Web municipal ni en sus perfiles de redes sociales.

Acerca del uso de Internet, las encuestas demuestran que el **81% de los jóvenes oriolanos accede diariamente a la Red** y el 17% lo hace de manera puntual, mientras que solo el 2% no accede nunca. De entre los jóvenes que acceden a Internet, el 64% lo hace desde su vivienda habitual, el 11% desde lugares públicos, el 5% por el teléfono y el 20% restante por otros medios. Preguntados sobre el uso de las redes sociales, el 63% de los jóvenes dice acceder a diario, siendo Tuenti la red social más extendida (48%), seguida de Facebook (25%) y de Twitter (9,5%).

Pero al margen de conocer la opinión de la gente joven sobre la Concejalía de Juventud y los medios por los que reciben la información, el estudio de opinión sirvió para recabar información acerca de cuáles son las preocupaciones y necesidades más destacadas de este sector poblacional de nuestro municipio.

Así, el resultado de los cuestionarios refleja que **entre las preocupaciones juveniles más destacadas se encuentran la salud, seguido de los estudios, la familia, el ocio y el trabajo**, por lo que se encuentran prácticamente en sintonía con los asuntos que por general preocupan a los jóvenes españoles según el INE.

Entre las principales demandas se encuentran la lucha contra la violencia de género, las ayudas a la vivienda, el aumento de becas, el apoyo a la contratación juvenil y la prevención de los accidentes de tráfico. En este sentido podemos entender que existe una conciencia social muy alta entorno a la igualdad entre hombres y mujeres, así como una sensibilidad muy positiva sobre la prevención de accidentes de tráfico.



Ayuntamiento de Orihuela

Sobre las medidas municipales que creen prioritarias los jóvenes oriolanos, algunas de ellas contenidas en este documento, se encuentran en primer lugar las relativas a la organización de actividades de ocio, seguido de la creación de un sistema de descuentos, una bolsa de empleo joven, orientación y ayuda para el acceso a la vivienda y la creación de zonas de estudio o bibliotecas municipales.

Cabe destacar en lo referente a este apartado del estudio de opinión realizado por la Concejalía de Juventud que **los jóvenes de la costa y pedanías son los que con mejor puntuación valoraron las iniciativas encaminadas a mejorar los canales de información y comunicación:** sistemas de mensajería móvil, portal web, puntos de información, etc.

Finalmente, el cuestionario distribuido entre los jóvenes estudiantes del municipio incorporó una pregunta abierta para que todos aquellos que lo desearan añadiesen cuestiones no incluidas en la encuesta. En esta cuestión, la gente joven hizo especial hincapié en la necesidad de ahondar en las políticas que generan empleo, el impulso a la práctica del deporte y, sobre todo, la mejora de la oferta de ocio nocturno del municipio.

3.4 Recursos Municipales, Comarcales y Mancomunados del municipio de Orihuela.

Los recursos reales, disponibles o potencialmente utilizables; materiales, técnicos o financieros; municipales, comarcales o mancomunados, son otro de los elementos a tener en cuenta en el diseño de programas de prevención.

Tal y como se recoge en los cuadros que a continuación se exponen, el municipio de Orihuela cuenta con recursos municipales propios en las principales áreas de atención al ciudadano (educación, sanidad, bienestar social), a la vez que se complementa con recursos comarcales de carácter más



Ayuntamiento de Orihuela

especializado.

Centros educativos.

El Municipio de Orihuela dispone de numerosos centros educativos, como refleja la tabla o cuadro en el anexo 1, de ellos ocho concertados, y como centros públicos son dieciocho de educación Infantil y Primaria, y seis Institutos de Educación Secundaria, repartidos por Orihuela Centro, Pedanías y Orihuela Costa.

Como ciudad tiene otros recursos además de los educativos que son los siguientes:

Servicios Sanitarios.

<u>RECURSOS</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ÁMBITO</u>
Hospital Vega Baja.	Orihuela	Comarcal
Centro Salud Pública		
Unidad Salud Mental	Orihuela	Orihuela, Bigastro, Benejúzar, Jacarilla y Pedanías de Orihuela.
Centro de Salud Álvarez de la Riva.	Orihuela	Local
Centro de Salud Orihuela I	Orihuela	Local
Unidad Odontología preventiva	Orihuela Álvarez de la Riva.	Local
Centro de especialidades Centro de Salud Sexual y reproductiva	Orihuela	Local
Consultorios médicos pedanías	Pedanías	Local



Ayuntamiento de Orihuela

Servicios Sociales

<u>CENTROS</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ÁMBITO</u>
Concejalía Bienestar Social	Orihuela	Local
Centro Cívico de la Tercera Edad	Orihuela	Local
Centro Cívico Tercera Edad Alameda del Mar	Orihuela Costa	Local

Servicios Especializados Drogodependencias

<u>SERVICIOS</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ÁMBITO</u>
Unidad de Conductas Adictivas	Orihuela C.S. Alvarez de la Riva.	Comarcal
Centro de día de drogodependencias y otras conductas adictivas RENACER.	Orihuela	Comarcal

Equipamiento Cultural

<u>CENTROS</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ÁMBITO</u>
Centro Cultural La Lonja Auditorio	Orihuela	Local
Biblioteca Maria Moliner		
Teatro Circo		

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

Instalaciones deportivas.

<u>CENTROS</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ÁMBITO</u>
Palacio del Agua	Orihuela	Local
Campo de fútbol los Arcos	Orihuela Costa	
CDM Orihuela Costa		

Concejalías de Empleo, Igualdad y Juventud

<u>SERVICIOS</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>ÁMBITO</u>
ADLE Agencia de desarrollo local y empleo.	Orihuela	Local
Oficina Municipal de atención a personas víctimas de género	Orihuela	Comarcal
Servicio Municipal de Sexología	Orihuela	Local
CIJ Centro de Información Juvenil.	Orihuela	Local

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

3.5 DETECCIÓN DE NECESIDADES.

NECESIDADES GENERALES.

I. Escaso conocimiento de la situación real del municipio respecto a la incidencia del consumo drogas y otros trastornos adictivos.

- Falta de conocimiento de la incidencia de las conductas adictivas en el municipio.

II. Poca percepción o conocimiento de factores de riesgo ligados a las conductas adictivas y al consumo de drogas o de otras sustancias adictivas.

- Falta de percepción de las consecuencias negativas del consumo de determinadas drogas como alcohol y cannabis, así como el consumo puntual de otras drogas y nuevos trastornos adictivos (en la población juvenil).
- Escasa percepción por parte de la población escolar de las ventajas de practicar hábitos de vida saludables y consecuencias negativas de no practicarlos.
- Falta de percepción de la necesidad de empoderar a la población juvenil con valores que refuercen el espíritu crítico y la toma de decisiones ante las diferentes situaciones de la vida (en la población familiar y profesorado).
- Falta de conocimiento por parte de las familias tanto de los factores de riesgo ligados al consumo de drogas y otros trastornos adictivos.

III. Escasa visibilidad de los recursos y actuaciones públicas destinadas a la prevención y lucha contra el consumo de drogas y otras conductas adictivas.

- Falta de participación de los padres en el ámbito educativo.
- Falta de conocimiento por parte de las familias de los recursos públicos en materia de prevención.
- Fomento, difusión y participación de la población juvenil, en actividades



Ayuntamiento de Orihuela

de ocio y tiempo libre saludables.

IV. Falta de coordinación de los diferentes agentes implicados y actuaciones realizadas.

- Padres.
- Profesores.
- Alumnos.
- Agentes de la autoridad.
- Ayuntamiento.
- Administración autonómica educativa y de salud.

V. Dificultad para implementar los programas de prevención en centros educativos.

- Escasa o nula implicación del profesorado.
- Falta de formación específica del profesorado para la implementación de programas de prevención en las aulas de manera transversal.

VI. Formación y ámbito laboral.

- Formación continua del técnico o personal de la UPCCA.
- Mejorar los niveles de prevención laboral y habilidades técnico profesionales.

3.6 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

Desde la Unidad de Prevención Comunitaria y otras Conductas Adictivas, vamos a dirigir nuestra actuación a tres diferentes ámbitos: el escolar, el familiar y el comunitario.

Ámbito Escolar y Jóvenes. La escuela constituye un medio privilegiado para llevar a cabo acciones preventivas:

- Promover acciones y programas preventivos en los centros educativos,



Ayuntamiento de Orihuela

implicando tanto a los equipos docentes como al alumnado.

- Informar y asesorar a los equipos docentes de los recursos e instituciones en tema de drogadicciones.
- Informar, asesorar y apoyar a los jóvenes en materia de adicciones y estrategias de prevención.

Ámbito Familiar: Constituye el contexto primario de socialización del individuo y de desarrollo emocional y cognitivo. Cualquier aproximación preventiva que no tuviera en consideración a la familia como agente socializador fundamental, carecería de valor.

El ámbito familiar cuenta con una capacidad natural y unas fortalezas propias que lo convierten en un espacio privilegiado para la prevención del consumo de drogas.

- Informar, asesorar y apoyar a las familias en materia en materia de adicciones.
- Atención y apoyo a la familia, así como dotarla de los recursos necesarios para afrontar la problemática con sus hijos.
- Informar y asesorar a las AMPAS.

Ámbito Comunitario: es uno de los más relevantes para la prevención en general siendo un espacio de encuentro y participación ciudadana.

- Servicio de información, orientación y asesoramiento. Informa y/o canaliza la demanda hacia los programas y/o servicios más adecuados, y supone un punto de información sobre los problemas relacionados con el uso de drogas, y las ventajas de una conducta moderada.
- Campañas de prevención contra el consumo de drogas.
- Atención y apoyo a la población adolescente con consumos incipientes o en situación de riesgo.



Ayuntamiento de Orihuela

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivos que enmarcan el Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2017-2020.

1. Ofrecer un **marco de referencia institucional** en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas, que permita el desarrollo de actuaciones a nivel local, tanto públicas como privadas, coordinadas y continuadas en el tiempo.
2. Establecer **estructuras organizativas cercanas** a la ciudadanía, que permitan la participación de todos los sectores implicados y afectados a través de cauces de comunicación e información.
3. Participar conjuntamente con las instituciones públicas y privadas en **actividades de información, investigación, formación y difusión** de los temas relacionados con la prevención de las drogodependencias.
4. Reducir la prevalencia del consumo de drogas, evitando el contacto con el consumo de sustancias, retrasando la edad de inicio o, en su caso, las consecuencias adversas derivadas de un patrón de consumo ya establecido.
5. Contribuir a la **sensibilización y formación de agentes sociales clave** (padres, profesorado, técnicos municipales, monitores deportivos, de ocio y tiempo libre, miembros de asociaciones, etc.) para la conformación y difusión de discursos sociales basados en patrones de Educación para la Salud, potenciando su función de agentes de prevención en sus respectivos ámbitos de influencia.



Ayuntamiento de Orihuela

6. Profundizar en el **estudio de los factores de riesgo** para el uso/abuso de sustancias, que permitan una intervención directa sobre los mismos, dirigida a disminuir la probabilidad de inicio o mantenimiento de los consumos.
7. Diseñar y apoyar experiencias de prevención que trabajen a favor de la población general y, **especialmente en la población juvenil**, como población específicamente de riesgo para el consumo de drogas.
8. Impulsar una **prevención basada en la educación** y dirigida de forma destacada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar su capacidad crítica, autonomía personal y la clarificación y fortalecimiento de sus valores.
9. Prevenir el abuso de drogas en las personas adultas mayores.

4.2. Objetivos Generales del Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2017-2020.

1. Mejorar los niveles de desarrollo y cobertura de los programas educativos sobre drogas en los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria con enfoques actualizados.
2. Potenciar las acciones de prevención dirigidas al alumnado de Educación Secundaria obligatoria.
3. Aumentar el número de profesionales docentes formados en la materia, a través de acciones formativas precisas, para capacitarlos e implicarse en las tareas de prevención.
4. Mejorar la coordinación entre la unidad de Prevención Comunitaria y los Centros Educativos para detectar de manera precoz situaciones de vulnerabilidad familiar.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

5. Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.
6. Informar sobre los riesgos y factores asociados a las adicciones a las nuevas tecnologías (Internet, videojuegos y móvil).
7. Informar sobre los riesgos y factores asociados a la adicción al juego de azar, especialmente ante las nuevas modalidades de juegos online.
8. Asesorar y orientar a las familias que requieren un atención especializada.
9. Ofertar a las familias con hijos pautas básicas para favorecer la prevención del uso de drogas así como de sustancias adictivas.
10. Promover el desarrollo de programas de prevención para familias en selectiva para específicos.
11. Informar y dar a conocer los distintos servicios que se prestan desde la UPCCA, como recurso de información, derivación y asesoramiento, de las drogodependencias y otras conductas adictivas.
12. Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.
13. Mejorar el acceso de la población joven a la información veraz y objetiva sobre el consumo de sustancias y conductas adictivas.
14. Implicar a los profesionales sanitarios de Atención Primaria en la implementación de acciones preventivas (programas de prevención, campañas de detección precoz...etc).
15. Promover el desarrollo de grupos de prevención selectiva para destinatarios específicos.
16. Aumentar la implicación y participación de la ciudadanía y organizaciones sociales en los programas de prevención propios de nuestro ámbito de actuación.
17. Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.
18. Informar desde la UPCCA a la población adolescente y jóvenes del

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

municipio de la programación de Ocio y tiempo libre de las Concejalías de Juventud, Igualdad, Cultura y Deportes.

19. Conseguir un puesto de trabajo más seguro, saludable y productivo. La prevención y reducción de la accidentalidad laboral.
20. Erigir propuesta formativa y mejora de las habilidades técnico-profesionales a nivel local.
21. Actualizar y mejorar la formación continuada del personal de la UPCCA, en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.

4.3. Objetivos Específicos del Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas 2017-2020.

Ámbito Escolar y Jóvenes

1. Implementar el programa en al menos 2 Centros Educativos para desarrollar una educación en valores significativa.
2. Desarrollar al menos 2 acciones educativas mediante el Cine y su reflexión en Centros Educativos conjuntamente con sus cuadernillos.
3. Desarrollar al menos 2 acciones educativas mediante el Cine y su reflexión en Centros Educativos.
4. Realizar al menos un curso de formación a los docentes de los Centros que implementen algunos de los programas ofertados, para identificar conductas adictivas y derivarlas a la Unidad.
5. Contactar con el 100% de los Centros Educativos para trasvasarle el material de prevención y localizar la UPCCA como lugar de información, consejo, asesoramiento y derivación.
6. Realizar una mesa informativa movilizándolo al menos a 2 aulas, para conocer y valorar negativamente el consumo de tabaco.
7. Implementar el programa PREVTEC 3.1, en al menos 2 Centros Educativos para:
 - Estimar la incidencia de usos problemáticos y adicción a las tecnologías.



Ayuntamiento de Orihuela

- Sensibilizar acerca del problema de la adicción y generar actitudes positivas hacia pautas de conducta apropiadas y hacia la reducción de las perjudiciales.
 - Fomentar la adquisición de conductas saludables que prevengan la aparición de problemas tipo qué hacer, cómo y cuándo.
8. Implementar el Taller LUDENS en al menos 2 Centros Educativos para:
- Sensibilizar acerca del problema y generar actitudes críticas ante las fórmulas de publicidad y marketing del juego.
 - Conocer los factores de prevención y fomentar la adquisición de conductas saludables que prevengan la aparición de problemas de adicción al juego.

Ámbito Familiar

9. Atender al 100% de las demandas recibidas por las familias en atención individual especializada en conductas adictivas mensualmente.
10. Atender el 100% de las derivaciones recibidas por otros organismos mensualmente.
11. Realizar mensualmente el 100% de las derivaciones de los casos atendidos que lo requieran a otros servicios especializados.
12. Realizar una escuela de padres y madres, para fortalecer la educación en valores desde el ámbito familiar desde las AMPA's de al menos 2 Centros Educativos.
13. Implantar el programa "Habilidades sociales" en el 10% de las familias en selectiva, para establecer modelos educativos positivos y, mejorar la comunicación familiar, tanto interna como externamente.
14. Llevar a cabo 5 sesiones del programa.

Ámbito Social-Comunitario

15. Reunirse con un mínimo de 3 grupos internos y externos al Ayuntamiento para establecer vías de colaboración y coordinación, en cuanto a drogodependencias y otras conductas adictivas.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

16. Colocar una carpa informativa en emplazamiento público distinguido para dar a conocer y valorar negativamente los efectos del consumo del tabaco.
17. Realizar una campaña en 2 fiestas para dar a conocer los efectos del alcohol en general y sobre la seducción y la respuesta sexual en particular.
18. Realizar al menos 6 talleres para conocer los efectos de sustancias adictivas en general y sobre la seducción y la respuesta sexual en particular.
19. Realizar una campaña de difusión informativa mediante la distribución de folletos informativos o fichas informativas, en al menos 6 puntos de información, abriendo caminos de cercanía.
20. Visitar al menos 2 centros sanitarios para dar a conocer la UPCCA. y valorar la utilidad de la derivación a la UPCCA como recurso en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.
21. Realizar al menos 5 sesiones anuales para Jóvenes o adolescentes con problemas de adicción.
22. Convocar una pesa para fomentar la participación ciudadana en los diagnósticos, diseño y evaluación de acciones de la UPCCA utilizando como muestra mínima representativa de la sociedad oriolana a 3 asociaciones, 3 docentes y 2 AMPA's.

Ámbito Ocio y Tiempo Libre

23. Organizar un taller práctico sobre coctelería sin alcohol para disponer de experiencias positivas sin alcohol y fomentar el ocio sin consumo de sustancias.
24. Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Juventud / Igualdad.
25. Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Deportes.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

26. Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Cultura.

Ámbito Formación Laboral

27. Realizar una jornada de formación para Informar y sensibilizar al menos a 10 personas en la plantilla del personal del Ayuntamiento sobre alcohol y otras drogas, los mitos, sus efectos y riesgos que se derivan sobre todo su uso en el ámbito laboral.
28. Realizar una Jornada Educativa con al menos 60 participantes, de políticas municipales y prevención en Conductas Adictivas para facilitar asesoramiento y pautas de reflexión sobre el consumo de sustancias nocivas y otras conductas adictivas; concienciar a la ciudadanía de las consecuencias que tiene el abuso en el consumo de sustancias, en la pubertad, juventud y adultez, así como prevenir de los riesgos asociados a otras adicciones (TIC's, juego patológico, etc.).
29. Asistir al menos a dos cursos o jornadas de formación relativas en materia de prevención en las drogodependencias y otras conductas adictivas.

5. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN.

5.1 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

La implicación de la comunidad local y la coordinación institucional, tanto horizontal como verticalmente, resulta ser un proceso de enorme importancia, no solo para llegar a un Plan realista, sino también para que este pueda tener éxito en su aplicación y funcionamiento.

Para la coordinación técnica y puesta en marcha del presente Plan se constituirá una **Comisión Técnica** en la que queden representados todos



Ayuntamiento de Orihuela

los sectores institucionales municipales implicados en la prevención del consumo de drogas y otras conductas adictivas, integrándose fundamentalmente por:

- Profesional/s del área municipal de Servicios Sociales.
- Técnico/a de la Concejalía de Deportes.
- Técnico/a de la Concejalía de Igualdad.
- Técnico/a de la Concejalía de Educación.
- Técnico/a de la Concejalía de Sanidad.
- Representantes del ámbito sanitario centro de Salud Pública.
- Profesionales del Centro de día (Renacer)
- Profesionales de la UCA.
- Representantes de la Policía Local.

Sus funciones se orientarán básicamente al diseño de programas, establecer y coordinar actuaciones con otras administraciones y como órgano de carácter consultivo para aportar información y propuestas.

5.2 PARTICIPACIÓN SOCIAL E INNOVACIÓN.

Así mismo, para el fomento de la participación de la comunidad y la evaluación de las actuaciones diseñadas, por un lado, se constituirá una Mesa de Participación, coordinada por un técnico en prevención, y en la que tendrán cabida todos aquellos sectores poblacionales implicados en las actuaciones preventivas puesta en marcha, tales como:

- Representantes de Asociaciones de padres y madres de alumnos.
- Representantes de asociaciones del municipio (juveniles, amas de casa, tercera edad).
- Personal docente de centros educativos.
- Técnicos/Educadores de Servicios Sociales.



Ayuntamiento de Orihuela

Por otro lado, la innovación vendrá garantizada con la participación ciudadana en el establecimiento de nuevas actuaciones de prevención y en la evaluación de actuaciones anteriores.

6. PROGRAMAS.

ÁMBITO ESCOLAR Y JÓVENES

1. Programa Infantil: Higiene y Alimentación.

OBJETIVOS

Obj. General

Mejorar los niveles de desarrollo y cobertura de los programas educativos sobre drogas en los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria con enfoques actualizados.

Obj. Específico

Implementar el programa en al menos 2 Centros Educativos para desarrollar una educación en valores significativa.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnado de Infantil.

DESCRIPCIÓN

Acercar los programas diseñados educativamente por la Generalitat Valenciana a las aulas oriolanas. Se contactará telefónicamente o a través de cualquier otro medio con el 100% de los Centros Educativos con líneas de Infantil, dirigiéndose a Orientadores o equipos directivos para establecer reuniones con los docentes que deseen implementar en sus aulas posteriormente cualquiera de los programas de la Dirección General, principalmente uno de los programas “La aventura de la vida” o “Prevenir para vivir”; facilitarles los materiales y confeccionar horarios.



Ayuntamiento de Orihuela

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Materiales propios del programa seleccionado por el Centro/Docente.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de programas implantados.
- 2.- Número de centros educativos donde se desarrolla.

Indicadores de proceso:

- N° de profesorado que utiliza el programa en su aula.
- N° de alumnado participante.
- N° de aulas participantes.

2. Programa Primaria: Salud en curso.

OBJETIVOS

Obj. General

Mejorar los niveles de desarrollo y cobertura de los programas educativos sobre drogas en los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria con enfoques actualizados.

Obj. Específico

Desarrollar al menos 2 acciones educativas mediante el Cine y su reflexión en



Ayuntamiento de Orihuela

Centros Educativos conjuntamente con sus cuadernillos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria.

DESCRIPCIÓN

Acercar los programas diseñados educativamente por la Dirección General a las aulas oriolanas. Se contactará telefónicamente o a través de cualquier otro medio con el 100% de los Centros Educativos con líneas de educación reglada primaria, dirigiéndose a Orientadores o equipos directivos para establecer reuniones con los docentes que deseen implementar en sus aulas posteriormente actividades propias del programa "Salud en curso". En este sentido facilitar los materiales y guiar a los profesionales para su óptima labor.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Materiales propios del programa seleccionado por el Centro/Docente.
- 180 Cuadernillos adjuntos al programa.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de acciones implantadas.
- 2.- Número de centros educativos donde se desarrolla

Indicadores de proceso:

- Nº de profesorado que utiliza el programa en su aula.



Ayuntamiento de Orihuela

- N° de alumnado participante.
- N° de aulas participantes.

3. Programa Educación Secundaria Obligatoria: Salud en Curso.

OBJETIVOS

Obj. General.

Potenciar las acciones de prevención dirigidas al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

Obj. Específico.

Desarrollar al menos 2 acciones educativas mediante el Cine y su reflexión en Centros Educativos.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnado E.S.O.

DESCRIPCIÓN

Acercar los programas educativos diseñados por la Dirección General a las aulas oriolanas. Se contactará telefónicamente o a través de cualquier otro medio con el 100% de los Centros Educativos con líneas de Educación Secundaria Obligatoria, dirigiéndose a Orientadores o equipos directivos para establecer reuniones con los tutores que deseen implementar posteriormente actividades propias del programa "Salud en curso". En este sentido facilitar los materiales y guiar a los profesionales para su óptima labor. Colaborar en las tareas de diseño de intervención en las aulas propuestas por el personal docente.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero 2017
Fecha fin	Septiembre 2020



Ayuntamiento de Orihuela

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de acciones implantadas.
- 2.- Número de centros educativos donde se desarrolla.

Indicadores de proceso:

- Nº de profesorado que utiliza el programa en su aula.
- Nº de alumnado participante.
- Nº de aulas participantes.

4. Formación de docentes en Diagnóstico e intervención Educativa en Conductas Adictivas.

OBJETIVOS

Obj. General.

Aumentar el número de profesionales docentes formados en la materia, a través de acciones formativas precisas, para capacitarlos e implicarse en las tareas de prevención.

Obj. Específico.

Realizar al menos un curso de formación a los docentes de los Centros que implementen algunos de los programas ofertados, para identificar conductas adictivas y derivarlas a la unidad.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Profesorado.

DESCRIPCIÓN

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Desarrollar reuniones formativas.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Junio
Fecha fin	Julio
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de cursos realizados.
- 2.- Número de profesorado que participa dividido entre el Nº de profesorado total por 100.
- 3.- Nº de derivaciones realizadas por los Centros Educativos a la UPCCA.

5. El apoyo de la UPCCA.

OBJETIVOS

Obj. General.

Mejorar la coordinación entre la UPCCA y los Centros Educativos para detectar de manera precoz situaciones de vulnerabilidad familiar.

Obj. Específico.

Contactar con el 100% de los Centros Educativos para trasvasar el material de prevención, y localizar la UPCCA como lugar de información, consejo, asesoramiento y derivación.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

Claustros de Centros Educativos de Infantil, Primaria, Secundaria y Ciclos Formativos.

DESCRIPCIÓN

Contacto con la Directiva u Orientadores de los Centros Educativos.

Respaldo de materiales desde las distintas Instituciones de intervención: Organizaciones y empresas (si las hubiere), Diputación, Generalitat Valenciana, Gobierno de España, etc.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Febrero
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Tarjetas de visita.
- Diferentes materiales impresos.
- Catálogo de materiales y recursos de la UPCCA.

EVALUACIÓN

Indicadores:

1.- Número de Centros Educativos contactados, dividido por el número de centros totales por 100.

Indicadores de proceso:

- Nº de centros que han aceptado los materiales ofrecidos.
- Nº de Centros que han solicitado más materiales en cada curso escolar.



Ayuntamiento de Orihuela

6. 31 de Mayo: Día Mundial sin tabaco. Mesa informativa.

OBJETIVOS

Obj. General.

Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.

Obj. Específico.

Realizar una mesa informativa movilizand o al menos 2 aulas, para conocer y valorar negativamente el consumo de tabaco.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de Secundaria y Ciclos Formativos.

DESCRIPCIÓN

Impartir taller teórico-práctico-dinámico sobre los efectos del consumo de tabaco y hábitos de vida saludable.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Mayo
Fecha fin	Mayo
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 2 Técnicos.

Materiales

- Fotocopias.

EVALUACIÓN



Ayuntamiento de Orihuela

Indicadores:

- 1.- Número de mesas informativas.
- 2.- Número de aulas.

Indicadores de proceso:

- N° de clases participantes y líneas.
- N° de participantes.

7. Programa de prevención PREVTEC 3.1.

OBJETIVOS

Obj. General

Informar sobre los riesgos y factores asociados a las adicciones a las tecnologías (Internet, videojuegos y móvil).

Obj. Específico

Implementar el programa **PREVTEC 3.1**, en al menos 2 Centros educativos para: estimar la incidencia de usos problemáticos y adicción a las tecnologías, sensibilizar acerca del problema de la adicción y generar actitudes positivas hacia las pautas de conducta apropiadas y hacia la reducción de las perjudiciales y fomentar la adquisición de conductas saludables que prevengan la aparición de problemas: qué hacer, cómo y cuándo.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnado ESO: Estudiantes entre 12 y 16 años de edad.

DESCRIPCIÓN

Contacto telefónico y programación de reuniones con los Orientadores de los diferentes Centros de Educación Secundaria.

Intervención en las aulas propuestas por el personal docente.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Octubre

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020
-------	-------------------------

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.
- Materiales propios del programa facilitados por la Dirección General.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Se ha implantado: Si o NO
- 2.- Número de centros donde se ha implementado.

Indicadores de proceso:

- Nº de centros contactados.
- Nº de centros que han aceptado los materiales ofrecidos.
- Nº de clases participantes y líneas.
- Nº de participantes.

8. Taller LUDENS: prevención del juego patológico.

OBJETIVOS

Obj. General.

Informar sobre los riesgos y factores asociados a la adicción al juego de azar, especialmente ante las nuevas modalidades de juegos online.

Obj. Específico.

Implementar el Taller **LUDENS** en al menos 2 Centros para: sensibilizar acerca del problema y generar actitudes críticas ante las fórmulas de publicidad y marketing del juego y conocer los factores de prevención y fomentar la



Ayuntamiento de Orihuela

adquisición de conductas saludables que prevengan la aparición de problemas de adicción al juego.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnado Bachiller y Ciclos Formativos: Población escolar de 16 a 19 años.

DESCRIPCIÓN

Contacto telefónico y programación de reuniones con los Orientadores de los diferentes Centros de Educación Secundaria.

Intervención en las aulas propuestas por el personal docente.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Febrero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.
- Materiales propios del programa facilitados por la Dirección General.

EVALUACIÓN

Indicadores:

1.- Se ha implantado: Si o NO

2.- Número de centros donde se ha implementado.

Indicadores de proceso:

- Nº de centros contactados.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

- N° de centros que han aceptado los materiales ofrecidos.
- N° de clases participantes y líneas.
- N° de participantes.

ÁMBITO FAMILIAR

9. Atención individualizada con técnico UPCCA.

OBJETIVOS

Obj. General.

Asesorar y orientar a las familias que requieren una atención especializada.

Obj. Específico.

Atender al 100% de las demandas recibidas por las familias en atención individual especializada en conductas adictivas mensualmente.

Atender al 100% de las derivaciones recibidas por otros organismos mensualmente.

Realizar mensualmente el 100% de las derivaciones de los casos atendidos que lo requieran, a otros servicios especializados.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población general

DESCRIPCIÓN

Aparición en medios de comunicación de masas y utilización de las NTIC y todos los recursos al alcance de la UPCCA y sus contactos para conocimiento de la población general.

Atención individualizada o grupal.

TEMPORALIZACIÓN



Ayuntamiento de Orihuela

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de casos atendidos mensualmente, dividido por el número de casos recibidos por 100.
- 2.- Número de derivaciones atendidas mensualmente, dividido por el número de casos recibidos por 100.
- 3.- Número de casos derivados mensualmente, dividido por el número de casos que requieren derivación por 100.

10.Familias participantes de la Escuela de Padres Objetivo 2020.

OBJETIVOS

Obj. General.

Ofertar a las familias pautas básicas para favorecer la prevención del uso de drogas.

Obj. Específico.

Realizar una escuela de padres y madres, para fortalecer la educación en valores desde el ámbito familiar desde las AMPA's en al menos 2 Centros Educativos mínimo.

Incrementar el número de padres y madres participantes en los programas de



Ayuntamiento de Orihuela

prevención escolar.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias y AMPAS.

DESCRIPCIÓN

Contactar con las AMPAS y grupos de madres/padres no organizados e invitarles a la formación específica de la Escuela de Padres.

Impartir dicha formación.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Febrero
Fecha fin	Mayo
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de escuelas de padres y madres en los centros educativos.
- 2.- Número de centros.

Indicadores de proceso:

- Nº de AMPAS activas en el programa.
- Nº de padres o madres asistentes.

11. Programa de Habilidades Sociales a través del Servicio Municipal de Sexología.



Ayuntamiento de Orihuela

OBJETIVOS

Obj. General

Promover el desarrollo de grupos de prevención para familias en selectiva para grupos destinatarios específicos.

Obj. Específico

Implantar el Programa "Habilidades sociales" en el 10% de las familias en selectiva, para establecer modelos educativos positivos, y mejorar la comunicación familiar, tanto interna como externa.

Llevar a cabo 5 sesiones del programa.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias y personas individuales en riesgo de conductas adictivas.

DESCRIPCIÓN

Puesta en marcha de grupos educativos que generen modelos positivos y referenciales de conducta.

Se dividirán 2 grupos de trabajo con los que se trabajará una vez cada dos meses. Por un lado los jóvenes y por otro lado las personas familiares de éstas.

También cada dos meses se reunirán jóvenes y sus familiares.

De este modo se crearán los grupos de trabajo: jóvenes, familiares y club (entendiendo como club la reunión de los grupos anteriores).

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Febrero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Pedagogo Experto en Educación Sexual.

Materiales

- Fotocopias.



Ayuntamiento de Orihuela

- Rotuladores.
- Materiales de oficina.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Implantar el programa. Si o no.
- 2.- Número de familias participantes en el programa, dividido por el número de familias de selectiva totales por 100.
- 3.- Número de sesiones realizadas.

Indicadores de proceso:

- Nº de personas derivadas e intervenciones efectivamente realizadas.

ÁMBITO SOCIAL-COMUNITARIO

12.Campaña de información de la UPCCA como recurso municipal.

OBJETIVOS

Obj. General

Informar y dar a conocer los distintos servicios que se prestan desde la UPCCA, como recurso en información, derivación y asesoramiento, de las drogodependencias y otras conductas adictivas.

Obj. Específico

Reunirse con un mínimo de 3 grupos internos y externos al Ayuntamiento para establecer vías de colaboración y coordinación, en cuanto a la participación en las campañas y derivación a los distintos recursos de atención y tratamiento de drogodependencias y otras conductas adictivas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población general.



Ayuntamiento de Orihuela

DESCRIPCIÓN

Contactar con las distintas dependencias internas al propio Ayuntamiento y reunirse con éstas.

Contactar con entidades e instituciones que su área de influencia sea la misma que esta unidad y reunirse con estas.

Conocer necesidades, resistencias y potencialidades de cada área o dependencia.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.
- Cartelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Nº de reuniones y contactos internos al Ayto.
- 2.- Nº de reuniones y contactos con entidades e instituciones externas.

13.Campañas de sensibilización sobre la problemática asociada a las adicciones.

OBJETIVOS

Obj. General

Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.



Ayuntamiento de Orihuela

Obj. Específico

Colocar 1 carpa informativa en emplazamiento público distinguido para dar a conocer y valorar negativamente los efectos del consumo del tabaco.

Realizar una campaña en 2 fiestas para dar a conocer los efectos del alcohol en general y sobre la seducción y la respuesta sexual en particular.

Realizar al menos 6 talleres para conocer los efectos de sustancias adictivas en general y sobre la seducción y la respuesta sexual en particular.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población General y Jóvenes entre 12 y 25 años.

DESCRIPCIÓN

- 31 de Mayo Día Mundial sin Tabaco. Colocar una carpa informativa en mitad de la Glorieta principal de Orihuela para impartir taller de sensibilización. Proyectaremos un corto sobre el tabaco para introducir el tema y posteriormente se pondrá en común las reflexiones para dar paso a la exposición de materia al respecto sobre efectos del tabaco, principales vías y recursos para dejarlo y educación en valores.
- Colocación de mesas informativas en zonas calientes de botellón o fiestas populares.
- Contactar con Asociaciones y programar los talleres en diferentes ubicaciones tratando de llegar sobre todo a las zonas oriolanas más inaccesibles geográficamente.

Realizar la formación consistente en un taller de dos horas de duración donde se pondrá de manifiesto la influencia y efectos que las drogas ejercen sobre la sexualidad y la respuesta sexual.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Día Mundial sin Tabaco Mayo 2017-2020.
Fecha fin	Diciembre

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020
-------	-------------------------

RECURSOS

Humanos

- 2 Técnicos y 1 animador sociocultural.

Materiales

- Fotocopias.
- Carpa.
- Proyector.
- Toma de corriente.
- Permiso para ocupar la Glorieta (u otra importante ubicación).
- 40 sillas y 2 mesas.
- Solicitar a Salud Pública Orihuela la posibilidad de prestarnos sus materiales sobre capacidad pulmonar.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de carpas informativas informativas colocadas.
- 2.- Número de campañas realizadas.
- 3.- Número de fiestas donde se realiza.
- 4.- número de talleres realizados.

Indicadores de proceso:

- Nº de personas asistentes.
- Cuestionario satisfacción participantes.

ÁMBITO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

14.Puntos de Información de Mano.

OBJETIVOS



Ayuntamiento de Orihuela

Obj. General.

Mejorar el acceso de la población joven a la información veraz y objetiva sobre el consumo de sustancias y conductas adictivas.

Obj. Específico.

Realizar una campaña de difusión informativa mediante la distribución de folletos informativos o fichas informativas, en al menos 6 puntos de información, abriendo caminos de cercanía.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Población general pero principalmente jóvenes y familiares; zonas de la UMH en sus campus de Orihuela, I.E.S., Centros Sociales y/o comunitarios, etc.

DESCRIPCIÓN

Localizar puntos institucionales o sociales de interés que sean apropiados para tal fin.

Negociar la colocación de puntos informativos.

Registrar cantidades de materiales destinados por puntos a lo largo del año.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero 2017
Fecha fin	Diciembre 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.
- 1 auxiliar.

Materiales

- Diferentes materiales de divulgación.
- Cartelería.

EVALUACIÓN



Ayuntamiento de Orihuela

Indicadores:

- 1.- Número de campañas.
- 2.- Número de puntos de información.

Indicadores de proceso:

- N° de puntos existentes.
- N° de materiales efectivamente repartidos.

15. Atención Primaria.

OBJETIVOS

Obj. General.

Implicar a los profesionales sanitarios de Atención Primaria en la implementación de acciones preventivas (programas de prevención, campañas de detección precoz, etc.).

Obj. Específico.

Visitar al menos 2 Centros Sanitarios para dar a conocer la UPCCA.

Informar en 2 centros sanitarios sobre la utilidad de la derivación a la UPCCA como recurso en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Profesionales de la atención primaria.

DESCRIPCIÓN

Reunión con Salud Pública Orihuela.

Revisión de objetivos comunes y establecimiento de calendario de charlas informativas por los distintos Centros de Atención Primaria. Acudir a los Centros de Atención Primaria para impartir una única sesión de formación.

TEMPORALIZACIÓN

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Fecha inicio	Septiembre
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 2 Técnicos.

Materiales

- Fotocopias.
- Cartelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de visitas centros sanitarios.
- 2.- Número de veces que se informa sobre la utilidad de la UPCCA.

Indicadores de proceso:

- Nº de miembros directos de la atención primaria asistentes (enfermería y medicina).
- Nº de derivaciones a la UPCCA efectuadas desde este servicio.

16.Club Jóvenes - Habilidades Sociales a través del Servicio Municipal de Sexología.

OBJETIVOS

Obj. General.

Promover el desarrollo de programas de prevención selectiva para grupos destinatarios específicos.

Obj. Específico.

Realizar al menos 5 sesiones anuales para:



Ayuntamiento de Orihuela

- Jóvenes o adolescentes con problemas de adicción.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas individuales en riesgo de conductas adictivas.

DESCRIPCIÓN

Formación individual y/o familiar de personas derivadas desde la dirección de la UPCCA o Asociación especializada en conductas adictivas.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnicos.

Materiales

- Fotocopias.
- Cartelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

1.- Número de sesiones realizadas.

Indicadores de proceso:

- Nº de asistentes (jóvenes/familiares).

17.Mesa de participación ciudadana.

OBJETIVOS



Ayuntamiento de Orihuela

Obj. General.

Aumentar la implicación y participación de la ciudadanía y organizaciones sociales en los programas de prevención propios de nuestro ámbito de actuación.

Obj. Específico.

Convocar una mesa para fomentar la participación ciudadana en los diagnósticos, diseño y evaluación de acciones de la UPCCA utilizando como muestra mínima representativa de la sociedad oriolana a 3 asociaciones, 3 docentes y 2 AMPA's.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Miembros de Foro Joven, Entidades, grupos de interés, AMPAS, familias, alumnado I.E.S. y población interesada en general.

DESCRIPCIÓN

Contactar con entidades y actores sociales, jurado popular, AMPAS y Educadores para presentar las acciones del plan municipal correspondiente al siguiente año y que éstas sean valoradas.

Aplicación de técnicas para la participación y debate ciudadano.

TEMPORALIZACIÓN

Una única reunión anual en Septiembre-Octubre.

Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020
-------	-------------------------

RECURSOS

Humanos

- 2 Técnicos.
- 1 Animador sociocultural.

Materiales



Ayuntamiento de Orihuela

- Fotocopias.
- Cartelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1- N° de mesas convocadas.
- 2- N° de entidades y personas participantes.

Indicadores de proceso:

- N° de actividades debatidas más de 5 minutos.
- N° de actividades mejoradas.
- N° de necesidades, resistencias y potencialidades detectadas.
- N° de propuestas realizadas.

ÁMBITO OCIO Y TIEMPO LIBRE.

18. Barra Libre de Alcohol.

OBJETIVOS

Obj. General.

Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.

Obj. Específico.

Organizar un taller práctico sobre coctelería sin alcohol en eventos multitudinarios, para disponer de experiencias positivas sin alcohol y fomentar ocio sin consumo de sustancias.



Ayuntamiento de Orihuela

POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes entre 14 y 25 años.

DESCRIPCIÓN

Con la realización de estos talleres se fomentará el consumo de bebidas no alcohólicas aprendiendo a realizar combinados muy agradables al paladar de mano de un profesional experto para degustar y aprender a realizar increíbles fórmulas líquidas.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017, 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.
- 1 especialista en cócteles.
- 1 auxiliar de barra.

Materiales

- Barra portátil.
- Contenedores de basura.
- Cámara de hielo.
- Bebidas no alcohólicas.
- Enseres fungibles propios de la coctelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de talleres realizados.



Ayuntamiento de Orihuela

19. Agenda Joven.

OBJETIVOS

Obj. General

Informar desde la UPCCA a la población adolescente y jóvenes del municipio de la programación de Ocio y tiempo libre de las Concejalías de Juventud, Igualdad, Cultura y Deportes.

Obj. Específico

Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Juventud / Igualdad.

Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Deportes.

Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Cultura.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes entre 14 y 35 años.

DESCRIPCIÓN

Información de las actividades que se realizan desde otras áreas del Ayuntamiento y que sean de interés para la población joven.

Difusión de acciones de ocio saludable.

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Medios tecnológicos, redes sociales.



Ayuntamiento de Orihuela

Cartelería.

Folletos.

EVALUACIÓN

Indicadores:

- 1.- Número de difusiones realizadas en juventud / Igualdad.
- 2.- Número de difusiones realizadas en deportes.
- 3.- Número de difusiones realizadas en cultura.

ÁMBITO LABORAL

20.Consumo de sustancias en horario laboral.

OBJETIVOS

Obj. General

Conseguir un puesto de trabajo más seguro, saludable y productivo.

La prevención y reducción de la accidentalidad laboral.

Obj. Específico

Realizar una jornada de formación para:

Informar y sensibilizar al menos a 10 personas en la plantilla del personal del ayuntamiento sobre el alcohol y otras drogas, los mitos, sus efectos y riesgos que se derivan sobre todo de su uso en el ámbito laboral.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela.

DESCRIPCIÓN

Contacto e invitación a las diferentes áreas de trabajo internas al Ayuntamiento.

Realización de intervención educativa.



Ayuntamiento de Orihuela

TEMPORALIZACIÓN

Fecha inicio	Mayo
Fecha fin	Junio
Año/s	2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 2 Técnicos.

Materiales

- Fotocopias.
- Cartelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

Nº de Jornadas realizadas.

Nº de personas asistentes.

Indicadores de proceso:

- Cuestionarios de evaluación subjetiva.

21. Jornadas Educativas de políticas municipales y prevención en Conductas Adictivas.

OBJETIVOS

Obj. General

Erigir propuesta formativa y mejora de las habilidades técnico-profesionales a nivel local.

Obj. Específicos

Realizar una Jornada Educativa con al menos 60 participantes, de políticas municipales y prevención en Conductas Adictivas para: facilitar asesoramiento



Ayuntamiento de Orihuela

y pautas de reflexión sobre el consumo de sustancias nocivas y otras conductas adictivas y concienciar a la ciudadanía de las consecuencias que tiene el abuso en el consumo de sustancias, en la pubertad, juventud y adultez, así como prevenirles de los riesgos asociados a otras adicciones (TIC`s, juego patológico, etc...)

POBLACIÓN DESTINATARIA

Técnicos Municipales.

Profesionales y estudiantes interesados en la materia.

DESCRIPCIÓN

Presentación pública de la actuación y difusión por las redes internas del Ayuntamiento. Contacto e invitación a las diferentes áreas de trabajo internas al Ayuntamiento. Realización de intervención educativa.

TEMPORALIZACIÓN

Una única jornada.

Fecha inicio	Febrero
Fecha fin	Febrero
Año/s	2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020

RECURSOS

Humanos

- 2 Técnicos.

Materiales

- Fotocopias.
- Elaboración e impresión de trípticos.
- Cartelería.

EVALUACIÓN

Indicadores:

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

Realización de la Jornada Educativa.

Indicadores de proceso:

- N° de personal Municipal asistente.
- N° de población general asistente.

22.Programación de asistencia a Cursos y/o Jornadas formativas.

OBJETIVOS

Obj. General

Actualizar y mejorar la formación continuada del personal de la UPCCA, en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.

Obj. Específicos

Asistir al menos a dos cursos o jornadas de formación, relativas en materia de prevención en las drogodependencias y otras conductas adictivas.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Técnicos Municipales destinados a la UPCCA.

DESCRIPCIÓN

Desde el punto de vista de la acción profesional de los técnicos de la UPCCA Orihuela consideramos imprescindible y un valor constante la actualización y reciclaje de calidad por lo que se buscará y promoverá la Información e inscripción en cursos y jornadas, relativa a las drogodependencias y otras conductas adictivas.

TEMPORALIZACIÓN

A lo largo de todo el año.

Fecha inicio	Enero
Fecha fin	Diciembre
Año/s	2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

RECURSOS

Humanos

- 1 Técnico.

Materiales

- Fotocopias.

EVALUACIÓN

Indicadores:

Nº de jornadas o cursos de formación realizados.

Indicadores de proceso:

- Nº de personal asistente.

6. TEMPORALIZACIÓN.

El proyecto comenzará el 1 de Enero de 2017 y finalizará el 31 de Diciembre de 2020, siendo éste revisando de forma sumativa a lo largo del año y pudiendo sufrir modificaciones de un año a otro.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

1ª) Principalmente es función del Técnico funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela velar por el cumplimiento de este proyecto, revisar, evaluar e informar sobre el adecuado funcionamiento y el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados.

2ª) Recoger y señalar las opiniones vertidas en los diferentes foros de participación ciudadana sobre las actuaciones realizadas.

3ª) Señalar los diferentes indicadores para la evaluación previstos en cada actuación.



Ayuntamiento de Orihuela

8. PRESUPUESTOS UPCCA ORIHUELA.

La detección de necesidades de este plan y el volumen de población del municipio de Orihuela, se ha elaborado mediante un análisis social de la población de Orihuela, no obstante debido a los escasos recursos económicos y de personal destinados a la UPCCA, el desarrollo de este plan está sujeto a la aprobación presupuestaria de 104.140,00 € / año.

GASTOS ANUAL DE PERSONAL Y MANTENIMIENTO.

Concepto	Cuantía
2 Técnicos Jornada Completa	84.840 €
1 Auxiliar Administrativo Media Jornada	13.500 €
3 Animadores socioculturales para actividades concretas	1.000 €
Reprografía	1.500 €
Jornadas	1.500 €
Materiales de oficina varios	1.000 €
Alquileres y otros gastos	800 €
TOTAL	104.140 €

TOTAL 2017	104.140,00 €
TOTAL 2018	104.140,00 €
TOTAL 2019	104.140,00 €
TOTAL 2020	104.140,00 €



Ayuntamiento de Orihuela

ANEXO 1

Datos de distribución por centro educativo y número de alumnos por aula



Ayuntamiento de Orihuela

I

Leyenda Tabla

CC.CONCERTADOS
IES
CEIPs CIUDAD
CEIPs PEDANÍAS
CEIPs COSTA
DATOS INCOMPLETOS

CENTRO	EI		EP		EE	ESO		BAT		CICLOS-FPB		TOTAL	
	UU	AA	UU	AA		UU	AA	UU	AA	UU	AA	UU	AA
STO DOMINGO	12	331	24	708		16	515	8	229			60	1783
JMSA	6	162	12	351		8	243			4	129	30	756
EL CARMEN	6	126	12	305		8	177					26	608
OLEZA	3	69	6	170		4	98					13	337
ORATORIO	3	80	6	175	36	4	116					14	407
JMSI	3	43	6	120		1	38					10	201
SJO						8	194			10	186	18	380
IES EL PALMERAL						13	350	6	169	26	718	45	1237
ESPEÑETAS						8	217	3	92	12	214	23	523
GABRIEL MIRÓ						20	623	10	335	9	276	39	1234
IES PLAYA FLAMENCA						13	331	3	69			16	400
THÁDER						12	340	6	176			18	516
ANDRÉS MANJÓN	3	58	9	164								12	222
MIGUEL HERNANDEZ	6	150	12	342	5							19	497
VIRGEN DE LA PUERTA	6	86	12	181								18	267
FERNANDO LOACES	6	15	12	250	7							19	407
VILLAR PALASÍ	4	96	12	266								16	362
LA CAMPANETA	2	27	4	65								5	92
MOLINS	3	40	6	120								9	160
SAN BARTOLOMÉ	4	100	8	157								12	157
CRA AZAHAR	2	40	6	94								8	134
LA MURADA	4	75	11	188								15	263
RINCON DE BONANZA	3	35	6	75								9	105
LA APARECIDA	3	56	8	161								11	217
DESAMPARADOS	3	50	8	175								11	250
ARNEVA	1	3	2	5								3	28
HURCHILLO	3	70	6	128								9	198
TORREMENDO	1	16	3	28								4	44
LOS DOLSES	6	150	12	314								12	464
PLAYAS DE ORIHUELA	3	75	6	180								9	255
TOTAL	96	1926	209	4657	48	115	3242	36	1070	61	1523		12504

Fuente: Concejalía de Educación de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

ANEXO 2

Programa del Plan Municipal de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas de Orihuela

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

ÁMBITO ESCOLAR Y JÓVENES

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores para la Evaluación	Población Destinataria	Temporalización	Metodología
Mejorar los niveles de desarrollo y cobertura de los programas educativos sobre drogas en los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria con enfoques actualizados.	Implementar el programa en al menos 2 Centros Educativos para desarrollar una educación en valores significativa.	Programa "Higiene y Alimentación" - Selección del programa. - Diseño de contenido. - Contacto con los Centros Educativos. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de programas implantados. 2.- Número de centros educativos donde se desarrolla. Indicadores de proceso: Nº de profesorado que utiliza el programa en su aula. Nº de alumnado participante. Nº de aulas participantes.	Infantil	Curso 2016-2017. Prorrogable a 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020.	Contacto telefónico y programación de reuniones con los orientadores/as o Jefe de Estudios de los diferentes Centros Educativos de Primaria. Reuniones con los docentes que desean implementar el programa y confección de horarios.
Mejorar los niveles de desarrollo y cobertura de los programas educativos sobre drogas en los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria con enfoques	Desarrollar al menos 2 acciones educativas mediante el Cine y su reflexión en Centros	Programa "Salud en Curso" - Selección del programa.	1.- Número de acciones implantadas. 2.- Número de centros educativos	3º y 4º de Primaria	Curso escolar 2016-2020.	Contacto telefónico y programación de reuniones con los/las orientadores/as Jefe/a de Estudios de los diferentes Centros

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

actualizados.	Educativos conjuntamente con sus cuadernillos.	- Solicitud de material a Consellería. - Contacto/Difusión por los Centros Escolares. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	donde se desarrolla. Indicadores de proceso: Nº de profesorado que utiliza el programa en su aula. Nº de alumnado participante. Nº de aulas participantes.			Educativos de Primaria. Reuniones con los docentes que desean implementar el programa y confección de horarios.
Potenciar las acciones de prevención dirigidas al alumnado ESO.	Desarrollar al menos 2 acciones educativas mediante el Cine y su reflexión en Centros Educativos.	Programa "Salud en Curso". - Selección del programa. - Solicitud de material a Consellería. - Contacto/Difusión por los Centros Escolares. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de acciones implantadas. 2.- Número de centros educativos donde se desarrolla. Indicadores de proceso: Nº de profesorado que utiliza el programa en su aula. Nº de alumnado participante. Nº de aulas participantes.	Alumnado ESO	Curso 2016-2017. Prorrogable a 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020.	Contacto telefónico y programación de reuniones con los/las Orientadores/as de los diferentes Centros de Educación Secundaria. Intervención en las aulas propuestas por el personal docente.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Aumentar el número de profesionales docentes formados en la materia, a través de acciones formativas precisas, para capacitarlos e implicarse en las tareas de prevención.	Realizar al menos un curso de formación a los docentes de los Centros que implementen algunos de los programas ofertados, para identificar conductas adictivas y derivarlas a la unidad.	Formación en diagnóstico e intervención educativa en materia de prevención de las conductas adictivas. - Diseño de contenido. - Contacto con Centro Educativo. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de cursos realizados. 2.- Número de profesorado que participa dividido entre el Nº de profesorado total por 100. 3.- Nº de derivaciones realizadas por los Centros Educativos a la UPCCA.	Profesorado	Durante el curso escolar. 2016-2017; 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020.	Reuniones formativas.
Mejorar la coordinación entre la UPCCA y los Centros Educativos para detectar de manera precoz situaciones de vulnerabilidad familiar.	Contactar con el 100% de los Centros Educativos para trasvasarle el materia de prevención, y localizar la UPCCA como lugar de información, consejo, asesoramiento y derivación.	Programa “El apoyo de la UPCCA”. - Diseño de la campaña. - Solicitud del ok administrativo. - Implementación de la campaña. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de Centros Educativos contactados, dividido por el número de centros totales por 100. Indicadores de proceso: Nº de centros que han aceptado los materiales ofrecidos. Nº de Centros que han solicitado más materiales en cada curso escolar.	Claustros de Centros Educativos de Infantil, Primaria, Secundaria y Ciclos Formativos.	2017-2020	Contacto con la Directiva u Orientadores de los Centros Educativos. Respaldo de materiales desde las distintas Instituciones de intervención: Organizaciones y empresas (si las hubiere), Diputación, Generalitat Valenciana, Gobierno de España, etc.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.	Realizar una mesa informativa movilizandando al menos 2 aulas, para Conocer y valorar negativamente el consumo de tabaco.	31 de Mayo Día Mundial sin Tabaco: Mesa informativa -Diseño de contenido. - Contacto con Centro Educativo. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de mesas informativas. 2.- Número de aulas. Indicadores de proceso: Nº de clases participantes y líneas. Nº de participantes.	Estudiantes de Secundaria y Ciclos Formativos.	Día 31 de Mayo.	Impartir taller teórico-práctico-dinámico sobre los efectos del consumo de tabaco y hábitos de vida saludable.
Informar sobre los riesgos y factores asociados a las adicciones a las tecnologías (Internet, videojuegos y móvil).	Implementar el programa PREVTEC 3.1 , en al menos 2 Centros educativos para: - Estimar la incidencia de usos problemáticos y adicción a las tecnologías. - Sensibilizar acerca del problema de la adicción y generar actitudes positivas hacia las pautas de conducta apropiadas y hacia	Programa de prevención PREVTEC 3.1 - Solicitud del material a Consellería. -Difusión a Centros Educativos. -Programación de sesiones con técnico. -Ejecución de sesiones. -Evaluación de las sesiones realizadas. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Se ha implantado: Si o NO 2.- Número de centros donde se ha implementado. Indicadores de proceso: Nº de centros contactados. Nº de centros que han aceptado los materiales ofrecidos. Nº de clases participantes y líneas.	Alumnado ESO: Estudiantes entre 12 y 16 años de edad.	Curso 2016-2017. Prorrogable a 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020.	Contacto telefónico y programación de reuniones con los Orientadores de los diferentes Centros de Educación Secundaria. Intervención en las aulas propuestas por el personal docente.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

	la reducción de las perjudiciales. - Fomentar la adquisición de conductas saludables que prevengan la aparición de problemas: qué hacer, cómo y cuándo.		Nº de participantes.			
Informar sobre los riesgos y factores asociados a la adicción al juego de azar, especialmente ante las nuevas modalidades de juegos online.	Implementar el Taller LUDENS en al menos 2 Centros para: - Sensibilizar acerca del problema y generar actitudes críticas ante las fórmulas de publicidad y marketing del juego. - Conocer los factores de prevención y fomentar la adquisición de conductas saludables que prevengan la aparición de problemas de adicción al juego.	Taller LUDENS prevención del juego patológico. - Diseño de contenido. - Contacto con Centros Educativos. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Se ha implantado: Si o NO 2.- Número de centros donde se ha implementado. Indicadores de proceso: Nº de centros contactados. Nº de centros que han aceptado los materiales ofrecidos. Nº de clases participantes y líneas. Nº de participantes.	Alumnado Bachiller y Ciclos Formativos. Población escolar de 16 a 19 años.	Curso 2016-2017. Prorrogable a 2017-2018; 2018-2019; 2019-2020.	Contacto telefónico y programación de reuniones con los Orientadores de los diferentes Centros de Educación Secundaria. Intervención en las aulas propuestas por el personal docente.

ÁMBITO FAMILIAR

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores para la Evaluación	Población Destinataria	Temporalización	Metodología
Asesorar y orientar a las familias que requieren una atención especializada.	Atender al 100% de las demandas recibidas por las familias en atención individual especializada en conductas adictivas mensualmente. Atender al 100% de las derivaciones recibidas por otros organismos mensualmente. Realizar mensualmente el 100% de las derivaciones de los casos atendidos que lo requieran, a otros servicios especializados.	Atención individualizada con el técnico UPCCA. Atención individualizada personal por una entidad especializada en conductas adictivas. Atención individualizada por el Servicio Municipal de Sexología u otros. - Diseño de contenido. - Difusión de la campaña. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de casos atendidos mensualmente, dividido por el número de casos recibidos por 100. 2.- Número de derivaciones atendidas mensualmente, dividido por el número de casos recibidos por 100, 3.- Número de casos derivados mensualmente, dividido por el número de casos que requieren derivación por 100.	Población general	2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020.	Aparición en medios de comunicación de masas y utilización de las NTIC y todos los recursos al alcance de la UPCCA y sus contactos para conocimiento de la población general. Atención individualizada o grupal.
Ofertar a las familias	Realizar una escuela de	Familias participantes de	1.- Número de	Familias y AMPAS	2017 2020.	Contacto con las AMPAS

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

pautas básicas para favorecer la prevención del uso de conductas adictivas.	padres y madres, para fortalecer la educación en valores desde el ámbito familiar desde las AMPA's en al menos 2 Centros Educativos mínimo.	la Escuela de Padres Objetivo 2020. -Diseño de contenido. - Contacto con las AMPAS. - Planificación. - Ejecución. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	escuelas de padres y madres en los centros educativos. 2.- Número de centros. Indicadores de proceso: Nº de AMPAS activas en el programa. Nº de padres o madres asistentes.			y grupos de madres/padres no organizados e invitarles a la formación específica de la Escuela de Padres. Impartir dicha formación.
Promover el desarrollo de programas de prevención para familias en selectiva para grupos destinatarios específicos.	Implantar el Programa "Habilidades sociales" en el 10% de las familias en selectiva, para establecer modelos educativos positivos, y mejorar la comunicación familiar, tanto interna como externa. Llevar a cabo 5 sesiones del programa.	Programa "Habilidades sociales a través del Servicio Municipal de Sexología". - Diseño de contenido y elaboración de materiales. - Contacto y difusión. - Planificación. - Ejecución. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Implantar el programa. Si o no. 2.- Número de familias participantes en el programa, dividido por el número de familias de selectiva totales por 100. 2.- Número de sesiones realizadas. Indicadores de proceso: Nº de personas derivadas e intervenciones efectivamente	Familias y personas individuales en riesgo de conductas adictivas.	2017-2020	Formación individual y/o familiar de personas derivadas desde la dirección de la UPCCA o Asoc. especializada en conductas adictivas.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

			realizadas.			
--	--	--	-------------	--	--	--

ÁMBITO SOCIAL-COMUNITARIO

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores para la Evaluación	Población Destinataria	Temporalización	Metodología
Informar y dar a conocer los distintos servicios que se prestan desde la UPCCA, como recurso en información, derivación y asesoramiento, de las drogodependencias y otras conductas adictivas.	Reunirse con un mínimo de 3 grupos internos y externos al Ayuntamiento para establecer vías de colaboración y coordinación, en cuanto a la participación en las campañas y derivación a los distintos recursos de atención y tratamiento de drogodependencias y otras conductas adictivas.	Campaña de información de la UPCCA como recurso municipal. - Diseño de la campaña. - Solicitud del ok administrativo. - Implementación de la campaña. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Nº de reuniones y contactos internos al Ayto. 2.- Nº de reuniones y contactos con entidades e instituciones externas.	Población general.	2017-2020	Contacto con las distintas dependencias internas al propio Ayuntamiento y reunirse con éstas. Contacto con entidades e instituciones que su área de influencia sea la misma que esta unidad y reunirse con estas. Conocimiento necesidades, resistencias y potencialidades de cada área o dependencia.
Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a	Colocar 1 carpa informativa en emplazamiento público	31 de Mayo Día Mundial sin Tabaco: Carpa informativa	1.- Número de carpas informativas colocadas.	Población general.	Día Mundial sin Tabaco Mayo 2017-2020.	Proyección de corto y taller de 15 minutos sobre los efectos perniciosos

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

las drogodependencias y otras conductas adictivas.	distinguido para dar a conocer y valorar negativamente los efectos del consumo del tabaco. Realizar una campaña en 2 fiestas para dar a conocer los efectos del alcohol en general y sobre la seducción y la respuesta sexual en particular. Realizar al menos 6 talleres para conocer los efectos de sustancias adictivas en general y sobre la seducción y la respuesta sexual en particular.	Campaña por el consumo responsable de Alcohol. Sexualidad sin drogas - Diseño de la campaña. - Solicitud del ok administrativo. - Implementación de la campaña. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	2.- Número de campañas realizadas. 3.- Número de fiestas donde se realiza. 4.- número de talleres realizados. Indicadores de proceso: Nº de personas asistentes. Cuestionario satisfacción participantes.	Jóvenes entre 12 y 25 años. Todas las edades	2017-2020. 2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020.	del tabaco. Colocación de mesas informativas en zonas calientes de botellón o fiestas populares. Contacto con Asociaciones y programar los talleres en diferentes ubicaciones tratando de llegar sobre todo a las zonas oriolanas más inaccesibles geográficamente. Realizar la formación.
Mejorar el acceso de la población joven a la información veraz y objetiva sobre el consumo de sustancias y conductas adictivas.	Realizar una campaña de difusión informativa mediante la distribución de folletos informativos o fichas informativas, en al menos 6 puntos de información, abriendo caminos de cercanía.	Información de mano - Diseño de la campaña. - Solicitud del ok administrativo.	1.- Número de campañas. 2.- Número de puntos de información.	Principalmente jóvenes y familiares; zonas de la UMH en sus campus de Orihuela, I.E.S., Centros Sociales y/o comunitarios, etc.	2017-2020	Localización puntos institucionales o sociales de interés que sean apropiados para tal fin. Negociación ubicación de puntos informativos.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

		- Implementación de la campaña. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	Indicadores de proceso: Nº de puntos existentes. Nº de materiales efectivamente repartidos.			Registrar cantidades de materiales destinados por puntos a lo largo del año.
Implicar a los profesionales sanitarios de Atención Primaria en la implementación de acciones preventivas (programas de prevención, campañas de detección precoz, etc.)	Visitar al menos 2 Centros Sanitarios para dar a conocer la UPCCA. Informar en 2 centros sanitarios sobre la utilidad de la derivación a la UPCCA como recurso en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.	Atención Primaria - Diseño de la campaña. - Solicitud del ok administrativo. - Implementación de la campaña. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de visitas centros sanitarios. 2.- Número de veces que se informa sobre la utilidad de la UPCCA. Indicadores de proceso: Nº de miembros directos de la atención primaria asistentes (enfermería y medicina). Nº de derivaciones a la UPCCA efectuadas desde este servicio.	Profesionales de la atención primaria.	2017-2020	Reunión con Salud Pública Orihuela. Revisión de objetivos comunes y establecimiento de calendario de charlas informativas por los distintos Centros de Atención Primaria.
Promover el desarrollo de grupos de prevención selectiva para destinatarios específicos.	Realizar al menos 5 sesiones anuales para: - Jóvenes o adolescentes con	• Jóvenes. • Club.	1.- Número de sesiones realizadas.	Adolescentes entre 12 y 20 años consumidores incipientes y sus	2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020.	Puesta en marcha de grupos educativos que generen modelos positivos y referenciales

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

	problemas de adicción.	- Diseño de contenido y elaboración de materiales. - Contacto y difusión. - Planificación. - Ejecución. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	Indicadores de proceso: Nº de asistentes (jóvenes/familiares).	familiares.		de conducta.
Aumentar la implicación y participación de la ciudadanía y organizaciones sociales en los programas de prevención propios de nuestro ámbito de actuación.	Convocar una mesa para fomentar la participación ciudadana en los diagnósticos, diseño y evaluación de acciones de la UPCCA utilizando como muestra mínima representativa de la sociedad oriolana a 3 asociaciones, 3 docentes y 2 AMPA's.	Mesa de Participación Ciudadana en Conductas Adictivas. - Diseño de contenido y elaboración de materiales. - Contacto y difusión. - Planificación. - Ejecución. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1- Nº de mesas convocadas. 2- Nº de entidades y personas participantes. Indicadores de proceso: Nº de actividades debatidas más de 5 minutos. Nº de actividades mejoradas. Nº de necesidades, resistencias y potencialidades detectadas. Nº de propuestas realizadas.	Población en General promoviendo especialmente los objetivos mínimos de entidades participantes.	Septiembre-Octubre de 2017; prorrogable a 2018, 2019 y 2020.	Contacto con entidades, Educadores de Centros Educativos Oriolano y actores sociales. Recogida necesidades, potencialidades, resistencias, sitios de interés que conozcan relacionados con sustancias adictivas. Presentación las actividades realizadas. Presentación y evaluación las actuaciones previstas para el siguiente programa anual.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

ÁMBITO OCIO Y TIEMPO LIBRE

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores para la Evaluación	Población Destinataria	Temporalización	Metodología
Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática asociada a las drogodependencias y otras conductas adictivas.	Organizar un taller práctico sobre coctelería sin alcohol en eventos multitudinarios, para disponer de experiencias positivas sin alcohol y fomentar ocio sin consumo de sustancias.	Barra Libre de Alcohol - Diseño de contenido. - Difusión de la campaña. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de talleres realizados.	Jóvenes entre 14 y 25 años.	Mayo y Noviembre de 2017 prorrogable a 2018, 2019 y 2020.	Organización de talleres de cócteles sin alcohol.
Informar desde la UPCCA a la población adolescente y jóvenes del municipio de la programación de Ocio y tiempo libre de las Concejalías de Juventud, Igualdad, Cultura y Deportes.	Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Juventud / Igualdad. Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de	Agenda Joven. - Diseño de la campaña. - Solicitud del ok administrativo. - Implementación de la campaña. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Número de difusiones realizadas Juventud / Igualdad. 2.- Número de difusiones realizadas Deportes.	Jóvenes entre 14 y 35 años.	2017-2020	Difusión de acciones de ocio saludable.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

	actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Deportes. Difundir al menos una vez en prensa y/o redes sociales la programación de actividades de Ocio y tiempo libre de la Concejalía de Cultura.		3.- Número de difusiones realizadas Cultura.			
--	--	--	--	--	--	--

FORMACIÓN - ÁMBITO LABORAL

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores para la Evaluación	Población Destinataria	Temporalización	Metodología
Conseguir un puesto de trabajo más seguro, saludable y productivo. La prevención y reducción de la accidentalidad laboral.	Realizar una jornada de formación para: Informar y sensibilizar al menos a 10 personas en la plantilla del personal del ayuntamiento sobre el alcohol y otras drogas, los mitos, sus efectos y	Jornada de Formación en Prevención - Diseño de contenido. - Difusión de la campaña. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación.	1.- Nº de jornadas realizadas. 2.-Nº de personas asistentes. Indicadores de proceso:	Personal del Ayuntamiento de Orihuela.	Mayo o Junio de 2017 prorrogable hasta 2020.	Contacto e invitación a las diferentes áreas de trabajo internas al Ayuntamiento. Realización de intervención educativa.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

	riesgos que se derivan sobre todo de su uso en el ámbito laboral.	- Carga de resultados a plataforma SISNOP.	Cuestionarios de evaluación subjetiva.			
Erigir propuesta formativa y mejora de las habilidades técnico-profesionales a nivel local.	Realizar una Jornada Educativas con al menos 60 participantes, de políticas municipales y prevención en Conductas Adictivas. para: - Facilitar asesoramiento y pautas de reflexión sobre el consumo de sustancias nocivas y otras conductas adictivas. - Concienciar a la ciudadanía de las consecuencias que tiene el abuso en el consumo de sustancias, en la pubertad, juventud y adultez, así como prevenirlos de los riesgos asociados a otras adicciones (TIC's, juego patológico, etc...	Jornadas Educativas de políticas municipales y prevención en Conductas Adictivas. - Diseño de contenido. - Difusión de la campaña. - Planificación de la actuación. - Ejecución de la actuación. - Evaluación. - Carga de resultados a plataforma SISNOP.	1.- Nº de jornadas realizadas. 2.- Nº de participantes en la jornada.	Técnicos Municipales. Profesionales y estudiantes interesados en la materia.	Febrero 2017, prorrogable a otros años hasta 2020.	Contacto e invitación a las diferentes áreas de trabajo internas al Ayuntamiento. Realización de intervención educativa.
Actualizar y mejorar la formación continuada del	Asistir al menos a dos cursos o	Programación de asistencia a cursos y jornadas de formación en	1.- Número de jornadas o cursos	Técnico y profesionales de la	2017-2020	Información e inscripción en cursos y jornadas,

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

personal de la UPCCA, en materia de drogodependencias y otras conductas adictivas.	jornadas de formación, relativas en materia de prevención en las drogodependencias y otras conductas adictivas.	drogodependencias y otras conductas adictivas.	de formación realizados. Indicadores de proceso: Nº de personal asistente.	UPCCA.		relativa a las drogodependencias y otras conductas adictivas.
--	---	--	--	--------	--	---

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444